

## DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

**Web:** <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

### DIRECTOR:

PAEZ, FRANCISCO E.

### DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:

MAZA, Rolando D.

### CORRECTOR:

ROMERO, Miriam del V.

### COMPONEDORES:

CARRIZO OVIEDO, Nilda N; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

### SECCIÓN IMPRENTA

### IMPRESORES:

ESPECHE, José A.

### ENCUADERNADORES:

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

## DIRECCIÓN DE TAQUIGRAFÍA

### DIRECTORA:

ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

### TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:

BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

### TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:

LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

## DIRECCIÓN DE LEGISLACION

### DIRECTORA:

CASTRO, ROSA ANABEL

### JEFE DE ARCHIVO:

QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

### FOTOS:

PRENSA LEGISLATIVA

### SUMARIO

Diario de Sesiones N° 05/136°

29 de abril de 2021

ORDEN DEL DÍA N° 05/136°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.



**ORDEN DEL DIA N° 05/136°**

**SESIÓN ORDINARIA MIXTA CORRESPONDIENTE AL 136° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-**

**DIPUTADOS PRESENTES:**

**Akiki;** Claudio R.  
**Albarracín;** Ángel J.  
**Aliandro;** Carla N.  
**Delgado,** Fernando E.  
**Díaz;** Germán E.  
**Díaz Moreno;** Elio A.  
**Fernández;** Carlos A.  
**Godoy;** Antonio R.  
**Gurgone Flores;** Hernán G.  
**Herrera;** Jorge R.  
**Madera;** Teresita L.  
**Muñoz;** Egle M.  
**Romero;** Juan R.

**DIPUTADOS PRESENTES VIRTUALMENTE:**

**Allendes;** Ramón A.  
**Amado Filippes;** Juan N.  
**Amoroso Fernández;** Gabriela M.  
**Barrera,** Néstor M.  
**Bordagaray;** Ismael A.

**Brígido;** Alfredo E.  
**Castro;** Carlos R.  
**Ceballos;** María A.  
**Galván;** Mario G.  
**Goyochea;** Pedro Oscar  
**Klor;** Jaime R.  
**Luna;** Pedro R.  
**Oviedo;** Humberto A.  
**Páez;** Hugo R.  
**Ruiz;** Mario C.  
**Salzwedel;** Rodolfo E.  
**Santander;** Juan Carlos.  
**Saúl;** Nicolasa C.  
**Sotomayor;** Antonio A.  
**Torres;** Sylvia S.  
**Vargas;** César U.

**DIPUTADOS AUSENTES:**

**Fonzalida;** Nicolás L.  
**Miranda;** Hugo D.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno, reunidos en Sesión Ordinaria Mixta; los Señores Diputados que se con-signan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

**1.- APERTURA.**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, siendo la hora 12:55 minutos y ha-biendo logrado el quórum suficiente, reunido en forma virtual a través de la



plataforma correspondiente y también en forma presencial, con los diputados que en estos momentos están en su banca, damos por iniciada la sesión del día de la fecha, pidiéndoles por favor a los señores diputados, que habiliten sus cámaras a fin que podamos constatar la presencia. Punto N° 2, izamiento de las Banderas del recinto. Vamos a invitar a los diputados Germán Díaz, Carlos Fernández y Hernán Gurgone.

## 2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-Los diputados Germán Enrique Díaz, Carlos Alberto Fernández y Hernán Gabriel Gurgone Flores, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, mientras integrantes del Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpretan la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, agradecemos a nuestro Coro de la Legislatura. Ahora, vamos a ver un video que ha sido preparado por la Dirección de Prensa de la Cámara de Diputados y que tiene que ver con haberse cumplido un año desde que comenzamos con las sesiones virtuales.

-Se proyecta video de la Dirección de Prensa al cumplirse un año de realiza-

ción de sesiones virtuales de la Cámara de Diputados.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien muchas gracias.

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Felicitaciones al Equipo de Prensa por este video; y ahora sí, vamos a escuchar una interpretación de nuestro Coro, por favor.

**DIRECTOR DEL CORO Prof. FLORES, A.:** Con su permiso, vamos a interpretar una canción que es un sencillo homenaje a los trabajadores en su día, que va a ser el sábado 1.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción “Los obreros de Morón”, de autoría de Jorge L. Marziali (letra y música).-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchísimas gracias a nuestro Coro de la excelentísima Cámara de Diputados. Muy bien, ahora sí continuamos con la sesión del día de la fecha, vamos a continuar con el punto N° 3, lectura del Acta anterior.

## 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

**DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.:** Pido la palabra.



Muy buenas tardes para todos los compañeros, para la señora Presidenta y los presentes. Solicito que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a poner a consideración la moción de la diputada Muñoz. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad. Punto N° 4, Correspondencia ingresada.

#### 4.- CORRESPONDENCIA:

##### Punto 4.1

**EXPTE., 18-A-00211/21 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL:** Eleva Oficio otorgando Personaría Jurídico Política a la agrupación departamental “Frente de la Esperanza”, para actuar en el ámbito del departamento Capital.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A conocimiento de los señores diputados.

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Señora Presidenta, ha ingresado también correspondencia por fuera de la Orden del Día:

**Se lee:**

**– EXPTE. 18-A-00251/21 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Eleva Decreto

FEP N° 540 de fecha 16 de abril de 2021 -Nuevas restricciones por COVID 19.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien a conocimiento de los señores diputados el decreto remitido por el Ejecutivo.

**Se lee:**

**– DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:** Eleva Declaración jurada de bienes correspondiente al presente año.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A conocimiento de los señores diputados también la declaración jurada de bienes propia.

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Nada más, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto N° 5, Asuntos Entrados.

#### 5.- ASUNTOS ENTRADOS:

**DIPUTADA MUÑOZ, EGGLE M.:** Pido la palabra.

Señora Presidenta, solicito que se traten sobre tablas los asuntos aprobados en Labor Parlamentaria para tratamiento sobre tablas y que los demás puntos pasen a la Comisión respectiva ¿Les doy lectura?



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** De acuerdo a lo establecido en Labor Parlamentaria del día de ayer, se han establecido los puntos, allí los señores diputados tienen constancia de ello, así que vamos a poner a consideración lo solicitado por la Diputada Muñoz. Los que estén por la afirmativa de los pases a Comisión de los puntos respectivos y que lo demás se traten sobre tablas, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, ahora sí, pasamos al tratamiento de los puntos respectivos.

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Señora Presidenta, ha ingresado un asunto por fuera del Orden del Día, referido a un decreto de la Función Ejecutiva, que debe ser ratificado por la Cámara para su aprobación.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Permítanme dos minutitos...

Se lee:

– **EXPTE. 18-A-00215 /21 - DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Eleva Decreto FEP N° 068 de fecha 29 de enero de 2021 -Incremento para la Asignación por Ayuda Escolar Anual.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Simplemente, este Decreto viene a ratifica-

ción, a fin que se pueda implementar para todos los agentes de la Administración Pública el aumento dispuesto para ayuda escolar que ANSeS solicita que sea ratificado por ley. Así que voy a poner a votación el ingreso al Orden del Día y su posterior tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado el ingreso y tratamiento sobre tablas, la Cámara se constituye en Comisión para su tratamiento y pongo a consideración de la Cámara el Decreto N° 068/21 enviado por la Función Ejecutiva... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votarlo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado el Decreto, queda sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Ratifícase el Decreto F.E.P. N° 068 con fecha 29 de enero del



año 2021 –Incremento para la Asignación por Ayuda Escolar anual.-

**ARTÍCULO 2º.-** El Decreto N° 068 forma parte de la presente como Anexo.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**L E Y N° 10.378.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**-VER ANEXO EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.1.

**Punto 5.1**

**EXPTE. 18-A-00263/21 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje N° 005 y Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, inmue-

bles ubicados en la zona Sur en el departamento Capital.-

**-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** De acuerdo a lo dispuesto por Labor Parlamentaria y los que acabamos de votar, este proyecto se está tratando sobre tablas con la Cámara sesionando en Comisión.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Pido la palabra.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** También recordemos que se necesita la mayoría correspondiente. Tiene la palabra el diputado Galván.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Gracias señora Presidente y buenas tardes a todos. Es para dejar asentada la postura y la posición de nuestro Bloque Juntos por La Rioja con respecto a este proyecto, que ya lo habíamos adelantado nosotros en el día de ayer en Labor Parlamentaria, que consideramos que es un Proyecto de Ley que, por las connotaciones y las implicancias que ello trae, debe pasar a la Comisión respectiva, no solo porque así lo señala nuestro Reglamento, señora Presidenta -y si me da autorización lo voy a leer-, en el Capítulo IX, De la Tramitación de los Proyectos, el Artículo 101º dice que “Cuando alguna de las otras Funciones



del Estado, Ejecutiva y Judicial, presentaren algún proyecto, serán anunciados y pasarán sin más trámites a las Comisiones respectivas. Éstos deberán ser enviados en forma de Mensaje y con la firma del titular de la Función o sus reemplazos naturales”. Dicho esto señora Presidenta, como fundamento principal a nuestro pedido que este proyecto pase a la Comisión respectiva, voy a seguir avanzando, que seguramente usted lo va a poner a consideración cuando termine de hacer uso de la palabra, porque no obstante no cumplir con esta manda reglamentaria que tiene nuestra Legislatura, consideramos que este proyecto carece de los elementos que impiden su tratamiento, como -por ejemplo- no viene acompañado con la documentación planimétrica que debería conformarse, tampoco hay informe del Registro de la Propiedad ni mucho menos de Catastro, no sabemos efectivamente quienes son los titulares, como exige la Ley 4.611, que es muy clara en este sentido; y tampoco se cumple señora Presidenta, con lo que establece la Ley 4.611 que es la de la utilidad pública, porque este proyecto, por lo que pudimos observar, hace referencia a que se va a crear un centro recreativo y deportivo, cuando ya está funcionando un centro deportivo, entonces, no sabemos o no entendemos cuál es el cambio que se le pretende dar; como tampoco entendemos

señora Presidenta, la urgencia, la urgencia que tiene la Función Ejecutiva en tratar este proyecto, ya que no es una expropiación de urgencia, como también lo contempla nuestra Ley de expropiaciones, entonces, la verdad que no se entiende, no se comprende la finalidad de una urgencia, cuando proyectos de nuestra bancada como es la vacunación a los docentes, la vacunación al personal esencial de La Municipalidad, han sido pasados a Comisión, no se entiende que se trate de forma urgente un proyecto que -como bien dice también- se va a demandar de las arcas del Estado para el pago de la indemnización.

Entonces, también nos preguntamos señora Presidenta, ¿Cuál es la prioridad que tiene el Gobierno Provincial de andar pagando expropiaciones innecesarias, cuando estamos con un grave problema sanitario en toda la provincia, se nos están muriendo los comprovincianos en el interior, carecemos de la infraestructura hospitalaria necesaria y vamos a venir a pagar una expropiación? Que nos expliquen -seguramente la bancada de la mayoría lo va a explicar-, ¿Cuál es la necesidad de estar expropiando un predio, señora Presidenta, en el que se van a usar fondos, sin dudas, por la cantidad de lotes que se han afectado? y por los que personas privadas me han hecho llegar su mensaje para que efectivamente impi-



damos el tratamiento, porque son los afectados sin duda alguna, a los que va a tener que pagar el Estado la indemnización.

Entonces, nos preguntamos ¿Cuál es la urgencia? Tengamos cuidado porque esta misma Cámara destituyó a un ex gobernador por un conflicto importante de tierras ubicadas en la misma zona; tengamos cuidado, porque nosotros como representantes del pueblo, tenemos que dar explicaciones de cuál es el motivo efectivamente que se persigue; no queremos ser cómplices señora Presidenta, que disfrazado por una cuestión ideológica de utilidad pública, se estén ocultando intereses de dos o tres pícaros que quieran hacer de esto un negocio inmobiliario como ha pasado en gran parte de la zona sur de nuestra ciudad. No nos olvidemos que estas son tierras de los riojanos, no nos olvidemos que nosotros hemos jurado representar y defender la Constitución. Entonces, señora Presidenta, yo pido y llamo a la reflexión a los colegas diputados, para que acompañen esta iniciativa de que pase a Comisión este proyecto, porque no vaya a ser cosa que después tengamos que andar justificando que dos o tres pícaros sigan haciendo negocios con las tierras de todos los riojanos. Muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias.

**DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.:** Pido la palabra señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Goyochea.

**DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.:** Muchas gracias, muy buenas tardes señora Presidenta, señor Secretario, Prosecretaria, personal de la Cámara, legisladores, legisladoras, con respecto al planteo del Expediente 18-A-00263/21 y en base a lo expuesto por el diputado preopinante, quiero expresar dos aspectos que tienen que ver con el procedimiento y la sustancia.

En este sentido, determinar la plena legitimidad que tiene el Cuerpo de esta Cámara para tratar el presente asunto, ya que como bien lo dice el Reglamento Interno, todo tratamiento sobre tablas, toda proposición que se tenga que considerar en la sesión, un asunto sobre tablas, la misma procede tenga o no despacho de Comisión, y precisamente la naturaleza de la discusión en tablas, es que el Cuerpo se constituye en Comisión para tratar esta temática trascendental para el Estado Riojano y como bien lo señalo el Diputado Galván, que afecta a todos y a todas, riojanos y riojanas. De tal manera que desde el punto de vista procedimental, esta Cámara se encuentra plenamente legitimada en base al esquema del tratamiento sobre tablas del presente proyecto.





Adentrándome en lo que referencia a la sustancia del Mensaje 005, Proyecto de Ley de la Función Ejecutiva, debemos concentrarnos en cuales son los elementos esenciales para que proceda una utilidad pública y en virtud de ello la expropiación. Lógicamente que la utilidad pública está sustentada para todos los casos, en que se procure la satisfacción del bien común, y acá tenemos el primer elemento a definir, ¿Qué es el bien común?, el bien común no representa el disfrute del mismo o de un objeto para un sector o para un determinado extracto social; el bien común, lo que caracteriza, es el disfrute de un objeto material y/o espiritual por una comunidad en su conjunto sin distinción ni de identidad política, ideológica, religiosa, de género. Y esta es la primera característica en la cual el presente proyecto de la Función Ejecutiva cumple acabadamente, porque la satisfacción del bien común se materializa en su naturaleza material o espiritual.

El segundo aspecto que debemos tomar en cuenta, es la finalidad y lógicamente que en toda ley que declara la utilidad pública sujeta a expropiación, debe tenerse comprendido que la finalidad está precisamente, en dar esta satisfacción del interés común, lo cual está comprendido en la propia declaración y allí, el interés general de la población cuando se determina sobre la base del bien común; y lógicamente, que toda

declaración de utilidad pública sujeta a expropiación, necesita como requisito fundamental que los bienes determinados deben estar de manera individualizada. En el Mensaje de la Función Ejecutiva han quedado perfectamente determinados en el expediente, cuales son los bienes con su respectivas nomenclaturas catastrales; y aún, señora Presidenta, cuando no estén individualizados, la misma ley establece que toda calificación de carácter genérica puede constituirse en una norma que declare de utilidad pública y sujeto a la expropiación, en la medida en que en los posteriores actos administrativos, se individualicen aquellos que han adquirido un carácter genérico; pero este no es el caso señora Presidenta, porque cumple acabadamente el principio de la declaración específica que nos marca la ley. En este orden de exposición, advertimos que el alcance se encuentra plenamente justificado en el expediente, que la finalidad está determinada con respecto al bien común, destinado para espacios deportivos y recreativos y la declaración -como decía- está determinada en el mismo expediente, con la individualización de los inmuebles sujetos a esta expropiación.

El otro elemento en este orden expositivo, está referido a los sujetos de una relación expropiatoria y en este sentido, podemos distinguir los sujetos activos y los sujetos pasivos. En este caso, quien



inicia este proyecto es la Función Ejecutiva, sujeto legitimado por la norma para llevar a cabo estos procedimientos, ya que la ley establece que quienes son sujetos activos de los procesos de expropiación, lo son el Estado Provincial, las Municipalidades, las entidades autárquicas, las empresas del Estado; y este sujeto activo lo fija la ley, porque representa el orden público, que es el que determina, en definitiva, las condiciones para la determinación del bien común sujeto a expropiación. Y sujetos pasivos, la misma norma nos lo va indicando, son toda clases de personas, ya sea de carácter pública o de carácter privada, en esta ocasión el sujeto pasivo de la expropiación lo constituye el Golf Club que conforma una asociación civil. Como se advierte en función de lo que estamos exponiendo, el Mensaje de la Función Ejecutiva cumple acabadamente con todos los requisitos que nos va marcando la ley; y en este sentido, podemos concluir que la expropiación no es un criterio de arbitrariedad, no es un criterio de discrecionalidad, la expropiación necesariamente necesita de la participación de esta Legislatura para que, sobre la modalidad del tratamiento de tablas constituida en Comisión, podamos debatir el destino de las tierras del Estado riojano.

Y en este sentido, viene el otro elemento que es central, señora Presidenta, la urgencia, que recién nos marcaba el diputado preopinante, el Doctor Gal-

ván, descalificándola, descalificándola en un esquema comparativo con el esquema sanitario, pero esto hay que decirlo con convicción y plenamente convencido; ante una crisis sanitaria de la naturaleza de la pandemia que está atravesando el mundo, el país y la provincia, el Estado Provincial riojano estuvo presente y está presente, brindándoles los servicios de asistencia de salud para quienes lo requieren, no nos fijamos si tienen o no obra social, el objetivo es proteger la salud como interés público. Y en este sentido, lo comprende muy bien el doctor Galván, porque sabe de la presencia permanente del COE en todos aquellos hogares en los cuales, por razones del virus, están aislados y cuentan con la asistencia del Estado. Por eso, este Estado es un Estado presente frente a una grave crisis sanitaria a nivel mundial, sobre todo, porque al sorprendernos la pandemia, no hubo remedio para poder atenuar las consecuencias de la misma, solamente las recomendaciones de científicos, por supuesto, epidemiólogos y técnicos, que atribuían una forma de prevención de contraer el virus a través del aislamiento, el distanciamiento social, el uso del barbijo y las medidas de higiene personal. Fue una práctica constante a nivel mundial y también en la provincia de La Rioja, en los países desarrollados y en los países en vía de desarrollo, porque no había una respuesta médica en la urgencia. Lógicamente que las vacunas



ahora, en contexto de emergencia aún, en contexto de emergencia se distribuyen a nivel mundial para general los anticuerpos y de esta manera atenuar los efectos que genera en la salud personal el coronavirus. Por eso, esto hay que reconocerlo, señora Presidenta, el Estado Provincial de La Rioja es un Estado presente en un contexto de salud tan delicado como lo que estamos atravesando.

Pero volviendo a la sustancia, ya para concluir con respecto a este planteo referido al Mensaje 005 de la Función Ejecutiva, tenemos que determinar que la urgencia de ninguna manera constituye un elemento arbitrario ni discrecional, la misma es una evaluación cuando se le atribuye un interés prioritario fundado en causas de orden social o económica debidamente justificada; y cuando asumimos una perspectiva histórica con respecto al destino de las tierras a nivel general en el ámbito provincial, lógicamente que concuerdo con el doctor Galván, siempre hay unos pícaros que se apropian de las tierras de los riojanos. Esta es la ocasión, doctor Galván, para reparar -ajustado a derecho- que la tierra le pertenece al Estado riojano y es para todos, sin excluir a nadie, asumiendo la recreación y asumiendo las actividades deportivas como un criterio en donde el bien común se juega para el destino común de toda la sociedad. Muchísimas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Ahora sí, le vamos a dar la palabra al Diputado Herrera... Bueno, ahí me dice que le cede la palabra al Diputado Amado.

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Muy amable Diputado Herrera. Buenos días para todos los presentes. Bueno, realmente, la forma de tratar estos proyectos fuera de Reglamento, toda vez que se indica que deben entrar y pasar a comisiones para un verdadero tratamiento, serio, profundo, un análisis, debate... hoy lo estamos haciendo sobre tablas, porque más allá de la expresión del proyecto, que dice que es de urgencia, se ve que hay una verdadera urgencia para algunos que realmente el conjunto de la sociedad en La Rioja está exento de ello. Y por otro lado, las prioridades que tiene este Gobierno ¿No?, las prioridades, porque estamos destinando sumas dinerarias, mucha, para expropiar tierras de alto valor, que en realidad es evidente la falta de coherencia en el tiempo, porque estas tierras eran de los distintos Estados, nacional, provincial, municipal y después se entregaron estas tierras a organizaciones civiles, para poder desarrollar proyectos sociales como son el tema del deporte y demás. Y hoy las compramos nuevamente a las tierras, es decir, que durante el tiempo hay una incoherencia de los mismos que gobernaron en esta etapa



de La Rioja. Y las prioridades tienen que ver con eso, tienen que ver con que hoy, como hace un año y dos meses, ya con -digamos- con la película que estamos viendo del mundo, que estamos entrando en una pandemia sin precedentes, aún hoy que decimos que nos ocupamos de la salud, que nos ocupamos de los problemas reales de la gente, estamos destinando dinero a una cuestión que no es prioritaria y no llevándolo a las necesidades reales que tenemos con la gente, principalmente en Salud.

Acá se habló de un Estado presente, y yo le quiero decir al diputado preopinante que vaya al interior y vea si el Estado está presente. Está ausente, llevamos un año y dos meses de pandemia y recién estamos moviendo el peón, recién estamos iniciando la partida, viendo qué vamos a hacer, porque esa es la realidad. El fortalecimiento del sistema de salud en el interior prácticamente es poco y nada. No se nombraron profesionales para atender las distintas especialidades médicas que hacen falta y que tienen que ver con una provincia a donde la Salud Pública está totalmente centralizada en la Capital y seguimos con nuestros pacientes delicados llevándolos a la Capital para que encuentren solución y abarrotando el sistema de Salud que tenemos. Solo tenemos el 2,5% de la población vacunada con las dos dosis, ya llegamos... estamos en mayo, estamos en mayo, a

más de cinco meses de iniciada la vacunación y encima los reclamos salariales que tenemos en materia de Educación, de los profesionales que trabajan en la Educación. Estas son las cosas que tiene que resolver el Gobierno, no andar comprando tierras que, posiblemente tengan un fin y eso es lo que queremos analizar bien en las comisiones, no acá, sobre tablas, donde tengamos el proyecto y lo podamos analizar y hagamos las consultas a los dueños, a los distintos sectores.

En materia de Educación es otra de las cuestiones donde el Estado debería estar presente y está ausente y está a destiempo. Estamos en mayo, iniciando el ciclo lectivo, no tenemos las escuelas en condiciones, tenemos a los gremios en las calles pidiendo aumentos salariales y también la mayoría de los docentes del interior no están vacunados. Esas son las responsabilidades que tiene el Estado. Y sobre todo eso, sobre todo eso, el Gobierno está preocupado en impulsar una reforma de la Constitución que sólo les resuelve los problemas a los políticos que están en el Gobierno de turno, en el poder, no le resuelve los problemas reales a la gente. Esto tenemos que decirlo. Entonces, nosotros necesitamos que todas nuestras autoridades enfoquen sus energías, su trabajo, todos sus recursos económicos en solucionar los problemas de la gente que son muchos, estamos en una etapa muy difícil, en una crisis sanitaria, eco-



nómica sin precedentes y también con una previsibilidad incierta. Estas son las cosas que nosotros necesitamos discutir en esta Cámara, por lo tanto, nosotros no vamos a acompañar este proyecto. Gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Herrera.

**DIPUTADO HERRERA, JORGE R.:** Gracias señora Presidenta. Muy buenas tardes a los colegas diputados. Bueno, estaba escuchando a los diputados preopinantes sobre este punto que estamos tratando en Comisión y bueno, comparto y adhiero a lo vertido con una claridad meridiana, si se quiere, lo dicho por el Diputado Goyochea, que ha hecho una exposición respecto de las condiciones que se tienen que dar para el tratamiento de esta norma. Así que no voy a ahondar en estos detalles porque, la verdad... Solamente quería hacer una apreciación con respecto al tema de la urgencia ¿no?, más allá de la... con respecto al tema este, yo voy a ir más allá. Se trata de una asociación civil, una asociación civil que hace actos de disposición y esa es la urgencia, hacerlo cesar, ¿cuál es el problema?, hacer cesar esos actos de disposición para los cuales en su estatuto no está establecido que tiene que hacer actos de disposición de esa naturaleza, por eso

el Estado interviene, por eso el Estado está presente y por eso el Gobierno manda este Proyecto de Ley.

Celebro que por ahí... lo he escuchado con respecto a la finalidad al Diputado Galván y al Diputado Amado, que sostienen que... uno sostiene que el final lo pueden analizar y puede ser bueno, como nosotros consideramos desde el Gobierno que es una finalidad buena la que se está usando para expropiar, porque es, en definitiva, lo que todos nosotros siempre renegamos en nuestra Rioja ¿no?, que las tierras son para unos pocos. Así que en ese sentido me parece que no voy a ahondar en estos temas, me parece que tenemos que concentrarnos, cuando estamos tratando estos temas de mucha sensibilidad para la sociedad, no los podemos llevar a la tribuna de la política o llevarlos a otro escenario y teñirlos de otro escenario, porque muchas veces las opiniones generan otra opinión y hay que hacerse cargo de esas opiniones ¿no?, porque hacer un paralelismo entre las urgencias que tiene el Gobierno en la provincia de La Rioja y obviamente, que podemos caer en la opinión que podíamos haber tenido nosotros, que podemos llegar a tener nosotros, respecto de qué pasó entre el 2015 y el 2019... perdón, entre el 2019 y el... perdón, entre el 2015 y el 2019, cuando se eliminó el Ministerio de Salud ¿Cuál era la prioridad?, cuando se dejaron



vencer ocho millones de vacunas ¿Cuál era la prioridad?

Sólo por decir algunos números de un Estado presente en la provincia de La Rioja: en el 2020, mil novecientos millones de pesos fueron a licitación para el Hospital de Chilecito, un hospital modelo que va a cubrir todas las necesidades de la región del Bermejo, de la región del Valle de Famatina y de la región del Norte también de la provincia de La Rioja, la inversión de más de mil novecientos millones de pesos en el hospital de Chilecito; la semana pasada o esta semana, a principios de semana, el Gobernador acaba de anunciar setecientos millones de pesos para la construcción de dos hospitales modulares en Tama, en Sanagasta y la ampliación de la terapia intensiva en Capital; todos lo conocemos, nadie se puede hacer el distraído, ni nosotros ni los compañeros colegas de la oposición, que el Hospital de Fátima era un hospital que estaba con candado antes de la pandemia, estaba cerrado con candado, solamente había unos consultorios que atendían guardias externas, hoy es un hospital dotado y en el que se están salvando vidas acá en la provincia de La Rioja.

Entonces yo tendría cuidado con las expresiones de llevar temas como estos, como el de la Salud Pública, como el de la presencia del Estado o el de las urgencias que tiene el Estado, todos son urgencias, hay muchas cosas que son urgentes y acá nadie está violando

ningún procedimiento, porque ya lo ha explicado magistralmente el doctor Pedro Goyochea, de por qué estamos acá tratando en Comisión este tema. Así que yo daría por cerrado el debate, señora Presidenta, la verdad que no es este el punto para llevar un tema tan sensible como es la Salud Pública a mezclarlo con temas que tienen que ver con la expropiación de un predio por el cual el Gobierno se encarga de proteger el interés general, o sea, la verdad no lo entiendo, pero bueno, me gustaría concluir acá el debate y solamente eso, que muchas veces nos tenemos que hacer cargo por ahí, que las opiniones que uno genera puede generar alguna reacción también y recordar de dónde venimos cada uno ¿no?. Muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Vamos a dar la palabra al Diputado “Juanqui” Santander y luego al Diputado Albaracín.

**DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:** Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, saludar a todos los presentes, a los colegas diputados, diputadas. Agregar sobre lo vertido ya... (Se corta el audio)... la obligación de estar en desacuerdo con la oposición sobre los dichos vertidos...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Diputado, estamos teniendo problemas con



la conexión suya, se le escucha muy entrecortado.

**DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:**

¿Se escucha ahora o no?

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ahí está mejor, ahí está mejor, prosiga.

**DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:**

Bien, la verdad que es lamentable tener que explicar constantemente... (Se corta el audio)... y a decir que estamos en total desacuerdo con los dichos vertidos por los diputados preopinantes de la oposición, los cuales constantemente intentan en todas las sesiones que venimos teniendo, instalar un tema de un Estado ausente en este contexto de pandemia en lo sanitario. La realidad es que a uno le hubiera encantado -hablo en mi persona- que se manifiesten en desacuerdo y tan preocupados con el Gobierno del ex Presidente Macri, en el cual, recién el Diputado Herrera... (Se corta el audio)... el vencimiento de vacunas, que al Ministerio de Salud lo hayan convertido en secretaría, en las compras escandalosas del Jefe de Gobierno el año anterior, con elementos de bioseguridad, la verdad que en eso no los vi preocupados; aunque creo que es bueno que en algún momento se preocupen, así que eso hay que celebrar. Pero sí llevarles la tranquilidad que este Gobierno sí está presente, al inicio de la

pandemia -como recién mencionaban- el Hospital de Fátima no funcionaba y hoy funciona, con ampliación de camas, con nuevo equipamiento; mencionarles que el Hospital Vera Barros también se amplió en la cantidad de camas, en respiradores y se trabajó sí en el interior, en Arauco, con la planta de oxígeno y... (Se corta el audio)...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Es-

tamos volviendo a tener problemas, diputado, voy a darle la palabra al Diputado José Albarracín hasta que vea si usted puede mejorar ahí la conexión y luego regresamos. Tiene la palabra Diputado Albarracín.

**DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.:**

Bueno, buenas tardes a todas y todos. Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo a todos los colegas diputados. Creo que para poder tomar una decisión en este tema en particular, es necesario tener a mano algunos datos que son importantes y a tener en cuenta. Les quiero comentar que este predio, por la Ley 6.352, fue donado por el Estado Provincial al municipio de la ciudad Capital. Esta Ley data de septiembre del año 1997. En su articulado -si me permiten lo voy a leer al Artículo 1, establece: "Transfiérase a la Municipalidad del departamento Capital en carácter de donación una fracción de campo, que es parte de otra de mayor superficie, ubicada en el Sector



Sur de la ciudad Capital”. Establece la nomenclatura catastral y la superficie donada, por esta Ley, es de 71 hectáreas, 624,33 m<sup>2</sup>. Esta misma Ley de donación a favor del Municipio del departamento Capital, en su Artículo 3, establece: “Déjase establecido que la fracción de terreno que por la presente se dona, se destinará por el Municipio para la instalación, por cuenta propia o de terceros, de un campo deportivo y recreativo”. En esa Ley, esta Cámara de Diputados estableció la finalidad de esta donación, del terreno del cual estamos hablando. Ese mismo año, en el mes de diciembre, en una Ordenanza que lleva el N° 2.828 establecida por el Concejo Deliberante de la ciudad Capital, en su Artículo N° 2, establece: “Facúltase al Ejecutivo Municipal a realizar la valuación fiscal del Tribunal de Tasación de la Provincia y transferir al Golf Club La Rioja, o a quien esta institución indique, el inmueble descrito en el artículo precedente, para la construcción y explotación de un campo deportivo y recreativo”. A través de los años, quienes han sido beneficiados, el Golf Club La Rioja Asociación Civil, ha procedido a mensurar gran parte en favor de esta misma asociación el terreno mencionado. Dentro de ello, está establecido un terreno de mayor superficie, que es la que forma parte de la cancha de golf, es de 23 hectáreas. De este pedazo de terreno mencionado, figura como propietario Desarrollos Inmobiliarios Norte S.A.. La intención de esta Ley no es tomar las

71 hectáreas mencionadas en la donación hacia el municipio. En la actualidad hay 38 lotes mensurados, cuyos propietarios están establecidos como el Golf Club La Rioja Asociación Civil, 33 de ellos, y los restantes están a nombre de Desarrollos Inmobiliarios Norte S.A. No cabe ninguna duda, que tanto como la ley estableció que esta Legislatura transfiriera y donara al municipio, y la misma Ordenanza del municipio -quiero remarcar esta parte-, para la construcción y explotación de un campo deportivo y recreativo. Era la finalidad de ese terreno. No cabe ninguna duda que con el tiempo, hemos podido ver construcciones de privados en ese espacio. La intención es recuperar de estos 38 terrenos que aún no tienen construcciones vuelvan a favor de la Provincia, con esta Ley de Expropiación, para darle la finalidad que originalmente tenía y que lo establecía la Ley del año '97, disponer de estos terrenos para que se establezca ahí la explotación deportiva y recreativa. Yo creo que todos estos antecedentes técnicos, fundamentalmente, tienen que ser tenidos en cuenta por esta honorable Cámara en el momento de tomar una decisión, es darle la finalidad a dichos terrenos para lo cual esta honorable Cámara de Diputados ha establecido en su ley de ese momento. Muchísimas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias Diputado Albarracín, Presidente de la Comisión de Tierras y Vi-





viendas de esta Cámara de Diputados. Ahora sí, retomamos la conexión con el Diputado Santander.

**DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:** Hola, ¿Ahí se me escucha, señora Presidenta?

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí, lo escuchamos muy bien ahora.

**DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:** Bueno, voy a ser breve para no quitar más tiempo. Solamente decir que es lamentable lo expresado por la oposición, teniendo en cuenta que en los años del Presidente Macri, a quien ellos representan, al contrario, la Salud sí fue desvalorizada y hoy tenemos un gobierno peronista que intenta -que por supuesto sigue habiendo cosas por realizar- priorizar la salud como lo viene manifestando y que no son solamente obras lo que hay que hacer en materia de infraestructura, hay un trabajo de recursos humanos, la salud también es prevención... (Se corta el audio)... y justamente los chalecos rojos del COE fueron felicitados por organismos internacionales, como los Cascos Blancos, para poder imitar su accionar y eso en Salud se llama prevención, para evitar justamente que la comunidad o la sociedad se contagie. La inversión en Salud fue muchísima, recién el Diputado Herrera lo estuvo comentando de manera apropiada y seguramente, nos quedan un

montón de cuestiones más por poder mencionar. Y también se preocupan ahora por la Educación, cuando en realidad, también en los cuatro años del gobierno de Macri, no han invertido en Salud, desabastecieron también el Programa “Conectar igualdad”, lo cual hoy, siguiendo el modelo que teníamos anteriormente, hubiera sido muy importante para las clases virtuales. Así que fíjense, si no vamos a estar en desacuerdo con las opiniones vertidas por la oposición, que lo único que intentan hacer es ser simplemente opositores, intentando generar constantemente en la sociedad una grieta. Comentarles que también hay un Plan de Conectividad en las escuelas rurales, que se entregaron cincuenta mil kits escolares, treinta mil guardapolvos, veinte mil computadoras, así que me parece que es una discusión que no debería tener sentido y que es lamentable tener que todo el tiempo intentar repetir, para que la sociedad no se confunda, de personas que constantemente lo único que quieren hacer es generar una grieta. Así que... nada más Presidenta. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Ahora sí, damos por finalizado el debate, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley de Expropiación de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 105º, Inciso 9), de la Constitución de la Provincia. Vamos a... Primero



voy a poner a consideración la moción por la afirmativa y luego la moción por la negativa. Los que estén por la afirmativa para el Proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Igual, voy a poner a consideración la moción por la negativa. Los que estén por la negativa del Proyecto de Expropiación, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es negativo-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley el Proyecto, el Mensaje enviado por el Ejecutivo Declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación los inmuebles ubicados en la Zona Sur del Departamento Capital, precisamente la zona catalogada como “el Golf”.

-VER LEY N° 10.379 EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Pasamos al Punto 5.2, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.2**

**EXPTE. 18-A-00262//21 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje N° 006 y

Proyecto de Ley, estableciendo la condonación al impuesto por Ingresos Brutos para algunas actividades comerciales afectadas por la pandemia por Covid-19.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, también está asignado... Yo les voy a hacer una aclaración con respecto a lo que escuchaba que algunos diputados hablaban. El debate sobre si los Proyectos pasan o no a Comisión ya fue zanjado, porque fue la primera moción que hemos votado y ya hemos votado cuales son los que están en tratamiento sobre tablas. Así que cuando yo nombro el Punto 5.2, ya ingresamos al tratamiento sobre tablas y ya la Cámara se constituye en Comisión para tratarlo. Eso le digo para que no sigamos debatiendo sobre el pase a Comisión, sino ya sobre el fondo del Proyecto. Muy bien, voy a poner a consideración...

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Pido la palabra.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Godoy.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Buenas tardes señora Presidenta, buenas tardes compañeros y colegas diputados. Bueno, este 50% de la condonación de la Ley de Impuestos es para todos aquellos



restaurantes, confiterías, bares, salones de fiesta, hotelería, obviamente, todos aquellos que tienen actividades comerciales, en el mes de abril y en el mes de mayo, sabemos el tema de la pandemia, no vamos a hacer, no vamos a mezclar este tema como lo viene haciendo la oposición, vamos a tratar de sacarlo bien en limpio, para decirles que el Gobierno Provincial está presente en todos los sectores de la sociedad, como lo viene haciendo desde marzo del 2020, obviamente en estos... en estos comerciantes y en forma particular también en todos aquellos que tienen esta actividad privada, el Gobierno en el mes de abril y de mayo les da la oportunidad para que paguen el 50% del impuesto que corresponde a estos dos meses del 2021, ¿no? Nada más, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Elio Díaz Moreno.

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** Muchas gracias señora Presidenta. Buenos días a todos. También sumarme a lo recién expuesto. Esto se hace en base a un pedido, a un decreto del Gobierno de la Provincia, que nuestro Gobernador Ricardo Quintela lo anunció hace unos días, lo anunció porque estuvo atento a un pedido y escuchó la demanda de los ciudadanos que tienen labores comerciales, que han venido a

suplicar y a pedir que los tenga en cuenta por esta situación de pandemia que ha afectado a las actividades comerciales a las cuales ellos están dedicados y deben restringir debido a la pandemia que ocurre en el mundo, en la Argentina y en nuestra Provincia.

Así que destacar el oído puesto en el pueblo, la decisión política y el acompañamiento, obviamente de la Cámara, de quien les habla y seguramente de todos los colegas, porque es un tema sensible, para darle un apoyo más a todos aquellos trabajadores privados que están sufriendo por esta situación económica actual. Muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, muchísimas gracias diputado. Sin nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento de la Cámara en Comisión y voy a poner a votación el Mensaje del Poder Ejecutivo N° 006 y Proyecto de Ley, estableciendo la condonación al impuesto por Ingresos Brutos para algunas actividades comerciales afectadas por la pandemia Covid-19. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley por unanimidad.



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Dispónese para los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Régimen Local, que desarrollen actividades cuyos giro comercial sea la de restaurantes, confiterías, bares, salones de fiestas y hotelería, la condonación del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del monto a tributar por el citado gravamen, por los Períodos Fiscales de abril y mayo de 2021.-

**ARTÍCULO 2º.-** Las actividades alcanzadas por el beneficio dispuesto en el Artículo 1º serán las detalladas en el Anexo de la presente Ley, conforme el CAILAR (Clasificador de Actividades Impositivas La Rioja), sancionada por Ley Nº 10.345 –Impositiva para el Ejercicio 2021.-

**ARTÍCULO 3º.-** Facúltase a la Dirección General de Ingresos Provinciales (DGIP), a dictar las normas aclaratorias y complementarias de la presente Ley a los fines de su aplicación.-

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Ley tendrá vigencia a partir de su promulgación.-

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**L E Y Nº 10.380.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**-VER ANEXO EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.3, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.3**

**EXPTE. 18-A-00212/21 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al "Día Internacional del Trabajador", a conmemorarse el 01 de mayo del corriente año.-

**-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-**



**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Pido la palabra, señora Presidente.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Galván.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Gracias. En primer lugar, hacer un pedido para que en este Proyecto también figuremos como cofirmantes los integrantes de nuestro Bloque Juntos por La Rioja. Y segundo, señora Presidente, hacer un modesto homenaje al Día del Trabajador, que hace bien esta Cámara en rendir un homenaje a los trabajadores este primero de mayo, que sin duda, si debería figurar o tener un rótulo este día, lo deberían encabezar o deberían figurar principalmente los trabajadores de la Salud, los médicos, los enfermeros, los camilleros, todo el personal de maestranza que está a cargo del Servicio de Salud; a los de los Servicios de Seguridad, que gran esfuerzo y trabajo están haciendo; sumarlos por supuesto, a los trabajadores esenciales de los municipios, de todos los municipios, a aquellos que recolectan la basura, a los que están barriendo, por los que estamos bregando en un día como hoy y se reconozcan los derechos y puedan también ser vacunados como personal prioritario. Pero la coincidencia histórica, hace que a esta fecha justo la recordemos con el día de la Jura de la Constitución ¿no?, junto con el Día del Trabajo, el

Día Universal del Trabajo con el Día de la Constitución, que nuestro país, nuestra Nación se ha adherido conmemorando lo que sucedió ese 1° de Mayo en 1886, con los trabajadores en Estados Unidos que fueron ejecutados, reclamando más derechos ¿no? Pero decía que en nuestro país ha hecho que el día sábado se detengan todas las actividades, porque pretendemos al menos, que las mujeres y los hombres libres, recordemos estos dos hechos ¿no?, la Jura de la Constitución, que no nos debemos olvidar especialmente aquellos que representamos a la sociedad, y recordemos a los trabajadores por el reclamo de sus derechos, de bregar constantemente por la dignidad y emancipación del hombre riojano, de la mujer riojana y argentina, haciendo justamente, un honor, si me permiten, haciendo el parangón con el Día de la Constitución, que sé que más adelante se va a tratar en otro punto, porque nuestro Preámbulo de nuestra Constitución, que enuncia los fundamentos filosóficos de la democracia, de nuestra democracia, justamente brega por el afianzamiento de la justicia, por el progreso social y por la libertad.

Hoy, señora Presidenta, estamos en una democracia que quiere mujeres y hombres económicamente independientes, pero también intelectualmente capaces. Es una democracia que sin duda, con sus aciertos, sus errores, con



todas las deudas, pero que pregona en el fondo histórico, lo que nosotros consideramos y coincidimos con el bloque de la mayoría en esto de la justicia social ¿no?

Desde los inicios de la historia, el hombre siempre ha luchado entre aquellos que bregan por la libertad del hombre y aquellos que privilegian las cosas. Creo que con el tiempo, gracias a Dios, ha venido teniendo preeminencia la lucha por la dignidad del hombre y de la mujer, por reivindicar sus derechos, y todo lo que falta. Pero quiero decir que ese mandato que tenemos de la Constitución, de derribar ese viejo edificio de los privilegios, es un mensaje que ha venido teniendo sustento y hay que reconocerlo y hacerle un homenaje al primer Código de Trabajo del doctor Joaquín Víctor González, nuestro coterráneo, pero también tuvo el verbo en ese prestigioso socialista Alfredo Palacios, que también lo hizo causa un Presidente radical como Hipólito Irigoyen, pero que se terminó robusteciendo con la obra del General Perón.

Hoy estamos, señora Presidenta, no frente a aquella cuestión obrera que se planteó en el año 1886, o como se planteó en la Revolución del '45 ¿no?, hoy estamos frente a una nueva cuestión social, que es lo que quería hacer referencia, porque sin duda, sin ánimos de entrar en un debate estéril, esta epidemia, esta situación sanitaria, está produciendo sin duda alguna un quiebre social, quizás

por la impericia de algunos gobernantes que han disociado lo que es la Salud con lo que es la Educación y con lo que es el trabajo, que es el motor de la economía ¿no? y lo que nosotros debemos defender, sin duda alguna, es que no se vuelva a instalar esa vieja dialéctica entre lo material y lo humano. No quería dejar de señalar esto, señora Presidenta, porque esta situación que atravesamos está trayendo una nueva servidumbre humana, porque estamos con un alto porcentaje de pobreza, que no tiene nada que ver con la crisis epidemiológica, como tampoco tiene que ver la impericia en materia económica e inflacionaria. Es en donde también vamos a hacer un homenaje a impedir que los niños sigan siendo explotados en los trabajos. Pero no debemos pasar por alto la cantidad de mujeres y hombres que están pidiendo trabajo hoy en nuestra provincia y en nuestro país, que reclaman, en definitiva, un poco de dignidad.

Entonces, estos son los tiempos de compromiso, más que de homenaje, porque es fácil hablar desde esta cómoda silla, cuando tenemos gente que no tiene trabajo, cuando tenemos maestros que siguen luchando por un salario digno, para que se los vacunen, y sobre todo, gente pidiendo tener una vida más decente, en esta sociedad tan publicitada, en dónde lamentablemente, cada vez hay más pobres y hay una clase excesivamente privilegiada, que es lo que debemos cortar.



Entonces, yo tengo mis dudas, señora Presidenta, que el día sábado alguien pueda festejar con libertad este 1° de Mayo, pero es bueno que tengamos presente la sentencia que nos había dicho aquel luminoso Presidente de la República, Nicolás Avellaneda, que decía que “No hay nada en la Nación que sea superior a la Nación misma. Ni las ideologías ni los partidos ni los grupos económicos, pueden ser superiores a la Nación”. Entonces, desde nuestra banca, queremos rendir... desde nuestro Bloque queremos rendir este homenaje, especialmente a los trabajadores de nuestra Cámara, que tanto esfuerzo y sacrificio hacen para que se puedan llevar adelante nuestras tareas habituales, nuestras tareas diarias y sobre todo llevar adelante estas sesiones, señora Presidenta; y queremos dejar rendido el homenaje a todos aquellos que en la primera línea de fuego, están exponiendo sus vidas, están trabajando para una sociedad mejor y más justa y sobre todo, libres de cualquier servidumbre y despotismo. Muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

**DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.:** Gracias señora Presidenta. Bueno, el segundo 1° de Mayo que lo tenemos que pasar en una situación difícil, que

no es solo en nuestra provincia, sino también en la Argentina, en el mundo entero es una situación difícil, pasarlo en cada uno de nuestros hogares, con nuestra familia, como lo pide el Presidente Alberto Fernández, como lo pide nuestro Gobernador con su equipo de trabajo, con sus asesores, otra año... otro 1° de Mayo atípico, en el cual la situación es cada vez más complicada, tanto para muchos familiares nuestros en situaciones difíciles. Esta mañana ponían como ejemplo el caso... lo que le pasó a Juan Luna, lo que pasó con nuestra compañera, el marido de nuestra compañera Tere Madera, de muchos compañeros nuestros en situaciones difíciles, con pérdidas de seres queridos ¿no? Entonces, el mensaje del Gobernador, con las medidas a tomar, nadie quiere, obviamente, él dice que para un gobierno, para un gobernante provincial, para un gobernador, es difícil este momento y tomar medidas en la situación que estamos viviendo, es complicado obviamente, más que todo en el tema económico ¿no?, pero en las mediciones entre lo económico y la salud, yo creo que hay que prevalecer la salud en cada uno de nuestros ciudadanos ¿no?

Entonces, pedirles que nos sigan acompañando, como lo han hecho muchos y que, seguro que el festejo en la casa de uno es totalmente distinto a lo que pudo ser años atrás, pero que si cuidamos de nuestra salud... pedirles



este último esfuerzo, porque creo que, a través de la vacuna, que a través del trabajo y del esfuerzo de cada uno que lo puedan hacer, vamos superar este virus invisible que no sabemos por dónde nos ataca ni que nos hace, pero que entre todos sí vamos a salir.

Obviamente, le vamos a dar el lugar al Doctor Galván, como lo pedía por su Bloque, como también a los otros Bloques, agregarlos en la declaración sobre este día tan especial, que va a ser el día del 1° de Mayo, y bueno, volver a decirles que nos cuidemos entre todos. Va a ser un feliz día, que bajemos eso que nos está pasando en cada departamento, esa franja de aumento que tenemos con todas aquellas personas que están sufriendo día a día, con el aumento de contagio de este virus; va a ser mucho mejor que hagamos un esfuerzo y que el día de mañana con mejor salud, obviamente, vamos a poder trabajar mucho mejor. Así que, muchísimas gracias señora Presidenta.

**DIPUTADA SAÚL, NICOLASA C.:** Pido la palabra señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra la Diputada Saúl.

**DIPUTADA SAÚL, NICOLASA C.:** Bueno, muy buenas tardes señora Presidenta, Secretarios, queridos colegas. El 1° de Mayo, de cada año, se conmemora la masacre de Chicago, se con-

memora el homenaje a los mártires de Chicago, que era un grupo de más de ochenta mil trabajadores que luchaban por una jornada laboral de 8 horas, ellos estaban cumpliendo 16. Realmente, es un 1° de Mayo que poco se puede celebrar, pero si hacer un homenaje sentido a estas víctimas que fueron quienes iniciaron la lucha por los derechos laborales. Este 1° de Mayo que -como decía- es un homenaje, es un día conmemorativo por el día del trabajador, nadie está ajeno a la situación crítica que se vive en el país y en el mundo por esta pandemia. Les quería comentar que el segundo trimestre del año 2020, el desempleo llegó por la pandemia al 11%, según los datos del INDEC, y alcanzó a más de dos millones de argentinos, a pesar de las políticas de nuestro Gobierno Nacional y Provincial, como la prohibición de despidos, la doble indemnización obligatoria, etc.; y también es preocupante la subocupación, como aquellos trabajadores que realizan tareas durante menos de 35 horas semanales. Pero a esto, señora Presidenta, le queremos oponer la decisión de un Gobierno Nacional, de un Gobierno Provincial, encabezado por Ricardo Quintela, sobre las políticas de empleo y de dignificación del trabajador riojano. En este caso, yo me quiero referir a las políticas de prestaciones o subsidio por desempleo, al programa "Potenciar Trabajo", a "Jóvenes por más y mejor trabajo", a los subsidios REPRO, a las ayu-





das a los sectores de Actividad Comercial como gastronómicos, taxistas, albañiles, etc.; a Empleo Joven, dónde se emplearon más de dos mil jóvenes, al PRIL especialmente en coordinación con el área textil, que es el ámbito privado, donde también hay empleados más de dos mil jóvenes en toda la provincia, la inserción laboral en cada uno de los puestos de trabajo. Pero ¿Sabe qué?, hay algo que nuestro Gobernador realizó a principio de año y es la decisión de pasar los precarizados como sujetos de derecho en la Administración Pública de la provincia. Más de veinticinco mil compañeros precarizados pasaron a planta permanente. Y qué mejor, un 1° de mayo, poder celebrar este pase a planta permanente que significa la dignidad de un trabajador. Esto lo tenemos que poner en valor, porque recién escuchaba a un miembro de la oposición, mejor dicho, a un miembro de los opositoristas, porque una cosa es ser oposición y otra cosa es oponerse a todo, dónde no sé a qué provincia se refería cuando explicaba que nuestro Gobierno de la Provincia no hizo absolutamente nada en Salud, en Educación. Señor Diputado Amado, yo vivo en el interior de la provincia y soy 'testiga' de cada una de los programas y de cada una de las decisiones de nuestro Gobernador para poder enfrentar una pandemia como esta, especialmente por los trabajadores. Trabajadores somos to-

dos, la diferencia está en que algunos son empleados y otros no. Por eso, también quería poner en valor la alianza estratégica del Gobierno de la Provincia entre lo público y lo privado, contribuyendo a un sostenimiento y a un fortalecimiento de la actividad privada. Ustedes son testigos que se ha comenzado a poner en valor el Parque Industrial y además, con ello, a través del PRIL, del Programa Riojano de Inserción Laboral, se están abriendo algunas fábricas, el Gobierno está ayudando y con ello se está aumentando la oferta laboral.

Por supuesto que falta mucho, por supuesto que seguramente el Gobernador está pensando en cómo seguir enfrentando esta pandemia. Por supuesto que también falta el compromiso de muchos, quiénes dicen que quieren ver a La Rioja pujante, a los riojanos con mucho trabajo, pero se dedican desde sus escritorios solamente, a criticar y a oponerse. Eso nos hace falta señora Presidenta, la unión de todos los riojanos para que algún día, en algún lugar, en un lugar de la provincia de La Rioja y en toda ella, podamos celebrar el día del trabajador como corresponde. Las luchas salariales están siempre, no veo porque... casi todos los años, siempre los gremios están luchando por sus salarios, algo que el Gobierno de la Nación prohibió a muchos de los gremios, especialmente el Gobierno de la Nación de Macri, me estoy refiriendo, dónde prohibió las paritarias. Entonces, ¿qué



puedo decir?, puedo decirles, “Queridos trabajadores sigamos con esperanza, sigamos con fe, no bajemos los brazos, estamos en un Gobierno contenedor, que juntos, absolutamente juntos, unidos, vamos a poder sobrellevar esta situación de pandemia y seguramente, en algún momento vamos a poder celebrar este día como todos, absolutamente todos nos merecemos. Que en el algún momento se abrirán las puertas de las fábricas, de los negocios y también van a continuar con la mano protectora de un Gobierno Peronista, que ha demostrado a través de la historia que los únicos trabajadores, que las únicas trabajadoras que sostienen una Administración Pública Provincial, Nacional, Municipal, es el trabajador. A él hay que rendirle homenaje, a ellos tenemos que estar a nuestros pies. Así que, con ello, quiero desear a todos, especialmente a los trabajadores de la Cámara, que celebremos este día, fundamentalmente pensando en que esto va a mejorar y que juntos vamos a poder salir adelante. Muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias señora diputada. Ahora sí, voy a poner a consideración el Proyecto de Declaración de todos los bloques, Declarando de Interés Provincial y Legislativo...

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Pido la palabra... Pido la palabra señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Amado.

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Bueno, muchas gracias. Adherirme a este homenaje que hace la Cámara y seguramente, en este día tan especial que vamos a vivir todos los trabajadores el 1° de Mayo. Un día especial, porque evidentemente estamos en un contexto mundial, distinto, inédito y seguramente, que muchos, dado la pandemia, seguramente, por algunas decisiones equivocadas de los gobiernos, han perdido sus trabajos y hoy no lo pueden celebrar como debe ser. Pero seguramente, este 1° de Mayo trasciende a todas las ideologías políticas ¿no? y rendirle un sincero... más allá de homenaje, seguramente, reconocimiento a todos, todos los trabajadores este 1° de Mayo en su día, pero fundamente, a aquellos que evidentemente están en la primera línea de lucha con esta pandemia tan nefasta que nos ha tocado a nivel mundial.

Así que, seguramente tenemos perspectivas distintas sobre las realidades, porque de eso se trata, de las realidades que vivimos; en La Rioja hay problemas estructurales, como... (Se corta el audio)... de trabajo, como es la Salud, la Educación, que no datan de hace cuatro o cinco años, sino que datan de mucho tiempo atrás. Por eso, simplemente decir en este homenaje, sentido homenaje, un saludo muy afectuoso para todos los trabajadores de la provincia



de La Rioja, que celebremos y que veamos con optimismo el futuro, un futuro que evidentemente lo tenemos que construir entre todos y a eso aspiramos. Más allá de las críticas, nosotros siempre consideramos que asumimos el rol de opositores en que nos ha puesto la sociedad, con responsabilidad. Y vuelvo a insistir, podemos tener miradas distintas, pero no desde la irresponsabilidad, porque hace 21 años que vivo en el interior de la provincia y siendo un capitano por nacimiento, por muchos años, puedo tener una visión general de lo que es la provincia. En ese sentido, realmente, instar y esperar a que los gobiernos se avoquen necesariamente a las políticas públicas, que tiendan a generar trabajo genuino y digno en nuestra provincia. Tenemos una provincia hermosa, con muchos recursos que debemos y podemos y nos merecemos ponerla en funcionamiento.

Y también, para hacer en un mismo sentido, en un mismo tiempo un homenaje a estos 168 años de la Proclamación de nuestra Constitución Nacional, un hecho, por supuesto que es importante en la historia y bisagra para nuestra organización nacional, nuestro Estado de derecho y que marca el rumbo de lo que es esta gran Nación. Seguramente, en estas palabras, simplemente voy a rendir un homenaje también a un hombre que ha dejado hace poco este mundo, que es Héctor Olivares, que con

su trabajo incansable también, por una provincia mejor, logra sacar una ley para que los estudiantes puedan jurar la Constitución de la Nación Argentina, estos 1° de Mayo. Lamentablemente, bueno, la pandemia, tanto el año pasado en que se debería haber implementado esto y este año, las circunstancias evidentemente no están dadas para ello; pero es nuestra ley máxima y orgullosos de vivir en este país, que seguramente podemos mejorarlo y lo tenemos que hacer entre todos. Muchísimas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a votación el Proyecto de Declaración de todos los Bloques, declarando de Interés Provincial y Legislativo el Día Internacional del Trabajador, a conmemorarse el 1° de Mayo del corriente año. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**



**PRIMERO:** De Interés Provincial y Legislativo al **Día Internacional del Trabajador**, a conmemorarse el 01 de mayo del corriente año, destacando la labor de los trabajadores que se encuentran en primera línea de batalla contra el Covid-19.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA**.-

### DECLARACIÓN Nº 54/136º.-

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.5, la Cámara sesiona en Comisión.

#### **Punto 5.5**

**EXPTE. 18-A-00208/21 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a la “Semana Fundacional de

La Rioja”, comprendida desde el día 17 al 23 de mayo del corriente año, en el marco del Aniversario de la Provincia.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien. Vamos a poner a consideración este Proyecto de Declaración... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Legislativo al **430º Aniversario de la Fundación de la “Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja”**, a conmemorarse el día 20 de mayo del corriente año.-

**SEGUNDO:** De Interés Provincial a todas las Jornadas y Encuentros vinculados, en el marco de un nuevo Aniversario Fundacional.-



**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECLARACIÓN Nº 55/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.6, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.6**

**EXPTE. 18-A-00214/21 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y RIOJA QUERIDA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a las Primeras Jornadas Federales de Derecho Civil y Comercial, organizadas por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a realizarse entre los días 12 y 13 de mayo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de la Cámara el Proyecto de Declaración de los Bloques Justicialista y Rioja Querida... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA RIOJA,** 29 de abril de 2021.-

**VISTO:**

El Expediente Nº 18-A-00214/21; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a las **Primeras Jornadas Federales de Derecho Civil y Comercial**, organizadas por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a realizarse los días 12 y 13 de mayo del corriente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que estas Primeras Jornadas Federales son organizadas en forma conjunta por el Tribunal Superior de



Justicia de la provincia de La Rioja y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Las mismas se podrán seguir a través de las plataformas Zoom y Youtube, de manera gratuita, sin costo de inscripción y se emitirán los certificados correspondientes a quienes participen de ellas.

Que en el desarrollo de las mismas, se abordarán los siguientes ejes temáticos establecidos en paneles: La responsabilidad civil en el nuevo Código y la influencia del derecho consumista; Parte general del Derecho Civil y sus modificaciones en el nuevo Código, El derecho inmobiliario en el Código Civil y Comercial; El contrato: principales aspectos de interés en el Código Civil y Comercial y nuevas realidades; El derecho de familia en el nuevo Código Civil y Comercial: continuidades, evoluciones y disrupciones y por último el de Clínicas y sanatorios durante la pandemia: responsabilidades, omisiones y derechos humanos vulnerados.

Que consideramos relevante el abordaje y el tratamiento de los temas vinculados al Derecho Civil y Comercial, que se trabajarán en los dos días de estas Jornadas, en los que se podrán seguir las distintas exposiciones de destacados profesionales como: Ramón Pizarro, Manuel Comet, Roberto Vázquez Ferreyra, Carlos Alberto Parellada, Silvia Tanzi, Beatriz Junyent Bas de

Sandoval, Daniel Moeremans, Julio C. Rivera, Eduardo Barreira Delfino, Marina Mariani de Vidal, Alberto Jesús Bueres, Gabriel Ventura, Úrsula Basset, Graciela Medina, Luciana Scotti y Marcelo López Mesa.

Que esta Cámara promociona y promueve estas Jornadas que resultarán de gran provecho para el acervo y actualización de todos aquellos interesados en esas temáticas contenidas en nuestros Códigos.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial y Legislativo a las **Primeras Jornadas Federales de Derecho Civil y Comercial**, organizadas por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a realizarse los días 12 y 13 de mayo del corriente año.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil



veintiuno. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y RIOJA QUERIDA.-**

**DECLARACIÓN Nº 56/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.8, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.8**

**EXPTE. 18-A-00220/21 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Conmemoración del 430º Aniversario de Sanagasta, que se celebra el 10 de mayo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de la Cámara el Proyecto de Declaración del Diputado Gurgone... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **430º Aniversario de Sanagasta**, que se conmemora el día 10 de mayo del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el diputado **HERNÁN GABRIEL GURGONES FLORES.-**

**DECLARACIÓN Nº 57/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.19.

**Punto 5.19**

**EXPTE. 18-A-00227/21 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a la conmemoración de la sanción de la Constitución Nacional, que se realizó el 1 de mayo del año 1853.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ponemos a consideración el Proyecto de Declaración... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Legislativo a la conmemoración por el **168º Aniversario de la Constitución Na-**

**cional,** sancionada el día 01 de mayo del año 1853.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECLARACIÓN N° 58/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.20, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.20**

**EXPTE. 18-A-00226/21 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a la Capacitación de la Escuela de Género, Diversidad, Educación Sexual Integral y Derechos Humanos, promovida por el Partido Justicialista, que inició el día 15 de abril del corriente año.-





-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ponemos a consideración el Proyecto de Declaración...

**DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.:** Disculpe, disculpe Presidenta, solicité la palabra.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ah... Mil disculpas, no la vimos diputada. Tiene la palabra la Diputada Sonia Torres.

**DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.:** Muy bien, buenas tardes a todos, señora Presidenta y compañeros diputados. La verdad es que es un honor el poder celebrar hoy que nuestro Partido cuenta con la primera Escuela de Formación en Género, Diversidad, Educación Sexual y Derechos Humanos. Quienes estamos en el ámbito de la formación, bien sabemos que una de las premisas fundamentales es siempre -y que repetimos con frecuencia- que la escuela debe ser inclusiva, que no debe clasificar, que no... (Se corta el audio)... incluirnos desde un paradigma mucho más facilitador para todos y sin dudas que el género no queda aparte de todo eso, por eso nos parece fundamental con... (Se corta el audio)... que el Partido tiene hoy una escuela de formación, donde justamente apunta a que estas perso-

nas asistan a la formación, adquieran también las herramientas necesarias para el ejercicio justamente de sus derechos, pero también para la reflexión crítica, al respecto de las estructuras y de las relaciones de dominación, de violencia y desigualdad.

Es importante comentarles que justamente, un poco el paradigma de la escuela, busca que todos, todas, todes, puedan involucrarse justamente activamente y desnaturalizar justamente las desigualdades. Hoy, esta escuela tiene un equipo, un equipo formador y que son líderes y que están formándose desde diferentes profesiones, esos líderes son los que hoy están a cargo, introduciendo temáticas de relevancias como es la educación sexual, que muchas veces se ha hablado, que muchas veces sabemos bien que hemos podido implementar desde la diversidad y desde la diversidad curricular y desde el abordaje. Hoy la escuela brinda justamente esas herramientas que permitan justamente adquirir esas habilidades, para cuestionar, para trabajar los roles, para hablar de los nuevos estereotipos, pero también para formar, para formar líderes, líderes con una construcción justamente integradora y líderes que estén a la altura de las circunstancias. Desde el Partido también tenemos que hacernos cargo que hoy, trabajar con el tema de género, no es una categoría social cualquiera; que nos interpela, y



nos interpela fundamentalmente a los hombres, ya que vinimos y nacimos justamente inmerso en este sistema patriarcal.

Por lo tanto, señora Presidenta, nos parece sumamente importante esta escuela de formación, que justamente dio inicio el día 15 de abril, que tiene clases semanales que son virtuales de sesenta minutos, que contamos -señora Presidenta- con una biblioteca audiovisual, que contamos con bibliografía escrita, específica y recomendada por gente experta en la temática y que también, esta capacitación se lleva a cabo a través del canal de YouTube por el Peronismo Digital La Rioja.

Por eso considero, señores diputados, que puedan acompañarnos en esta propuesta, que justamente destaca la diversidad como valor y el papel que cada persona debe jugar para construir esta sociedad que todos anhelamos, justa, igualitaria y libre de violencia. Nada más señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias. Se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a la votación del Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Legislativo a la **Capacitación de la Escuela de Género, Diversidad, Educación Sexual Integral y Derechos Humanos**, promovida por el Partido Justicialista, iniciada el día 15 de abril del corriente año, de forma virtual.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

### DECLARACIÓN N° 59/136º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.21, la Cámara sesiona en Comisión.



**Punto 5.21**

**EXPTE. 18-A-00229/21 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial de la Libertad de Prensa”, que se conmemora el 03 de mayo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración el Proyecto de Declaración del Bloque Justicialista... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Mundial de la Libertad de Prensa**, a conmemorarse el 03 de mayo del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECLARACIÓN Nº 60/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.22, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.22**

**EXPTE. 18-A-00236/21 – DEL DIPUTADO CÉSAR URIEL VARGAS:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Publicación del Libro San Solano “Una historia trazada por el tren” del autor Carlos Aguirre, que se realizó el día 06 de febrero del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración el Proyecto de Declara-



ción del Diputado Vargas... Si nadie hace uso de la palabra, cerramos el tratamiento en Comisión y pasamos a la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Libro: San Solano "Una Historia trazada por el tren"**, del autor Carlos Aguirre, realizada el día 06 de febrero del corriente año, en el Centro de Interpretación Cultural de la localidad de Ulapes, departamento San Martín.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el diputado **CÉSAR URIEL VARGAS.-**

**DECLARACIÓN Nº 61/136º.-**

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.23, la Cámara sesiona en Comisión.

#### Punto 5.23

**EXPTE. 18-A-00228/21 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al día 02 de mayo, en conmemoración del hundimiento del Crucero ARA "General Belgrano".-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de la Cámara, el Proyecto de Declaración...

**DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.:** Pido la palabra, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Goyochea.

**DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.:** Muchísimas gracias. De acuerdo con el relato de la crónica, el 2 de mayo de 1982 por la tarde, en plena Guerra de



Malvinas y sin previa alerta, el buque ARA Crucero General Belgrano se sacudió violentamente. Se sintió una tremenda explosión y se cortó la energía, de pronto comenzó a elevarse por una de las puntas, cuando se escuchó una segunda explosión, faltaban quince metros de barco en la proa y el fuego y el olor a quemado invadieron a los marinos argentinos. En el medio del caos ensordecedor y la oscuridad, comenzaron a utilizarse las balsas salvavidas, los heridos se contaban por todas partes, siendo llevados en hombro por quienes conservaban el equilibrio, cuando el barco alcanzaba una inclinación ya de veinte grados y era necesario agarrarse de cuanto estuviera amarrado a la estructura, hasta que, sin demora, se escuchó el grito de “Abandonen el buque” y minutos más tarde, mientras el hundimiento proseguía con ruido de explosiones y una humareda blanca que se perdía en el cielo cada vez más oscuro, desde las balsas que habían podido alcanzarse, se escuchaba “Viva el General Belgrano”.

El hecho de conmemorar el hundimiento del ARA buque Crucero General Belgrano, señora Presidenta, de alguna manera, es poner en valor la gesta heroica del proceso de recuperación de las Islas Malvinas, lógicamente en un contexto en cual los argentinos no la decidieron, pero sí que desde el punto de vista de los sentimientos y de los recla-

mos históricos, se hizo vivo en aquel contexto, difícil, complejo y con profundas heridas a nivel social. Y esto ha quedado plasmado en el Informe Rattenbach con respecto a este hecho cruel cometido por los ingleses, que un buque, encontrándose en zona de exclusión de la guerra declarada por los ingleses, haya sido hundido arteramente. El Informe Rattenbach en su último párrafo, indica lo siguiente: “Al Reino Unido, vencedor de la contienda, le queda hoy el análisis desapasionado de su conducta frente al conflicto, de este análisis surgirá, a no dudarlo, el hecho intrínsecamente cruel por innecesario, cual fue el hundimiento del Crucero ARA General Belgrano. Su responsabilidad por este acontecimiento, además de otro de menor cuantía, es insoslayable”. Y en esto, la justicia a nivel internacional no ha tenido la manifestación precisa y expresa que reclamaba este hecho de cobardía por parte de los ingleses, que incurre en un delito internacional vinculado con los delitos de guerra.

Y esta es una ocasión propicia para que la Cámara de Diputados de la provincia de La Rioja rinda homenaje a aquellos héroes que dejaron su vida en el mar. Y también merece un claro repudio a las expresiones de Patricia Bullrich, porque la soberanía de un Estado, señora Presidenta, es una cualidad innata en donde se ejercen las atribucio-



nes de la autoridad constituida en un Estado de derecho, cuando se somete a apreciaciones de negociación o trueque los legítimos derechos de las Islas Malvinas en la expresión de Patricia Bullrich, no solo nos debemos quedar con ello, sino que en ello está un modelo mental de pensamiento. Cuando la soberanía no se asume como convicción personal, cualquier territorio de la Nación pasa a ser prenda de negocio o trueque y esto ha quedado soslayado en las expresiones de la señora Patricia Bullrich, al plantear la soberanía de las Islas Malvinas como espacio de trueque, sea el contexto que sea, sea el ámbito a donde lo dice, expresa un modelo de pensar.

Y la soberanía no se negocia, no se negocia, señora Presidenta, porque en esta ocasión esta Cámara también le rinde homenaje a Yacante Jorge Antonio, Cabo Segundo del Departamento Rosario Vera Peñaloza, Chepes, su vida quedó en el Crucero General Belgrano; Fernández Francisco Belindo, también de Rosario Vera Peñaloza, Chepes, Cabo Principal, su vida quedó en el ARA Crucero General Belgrano; Fuente Julio César, Cabo Principal de la ciudad Capital de La Rioja; Vanegas Carlos Humberto, Cabo Principal de Chilecito; Vera Darío Eleodoro, Cabo Principal de La Rioja. Esta Cámara de Diputados le rinde su debido homenaje, a la vida de ellos y también a la muerte violenta, cruel, cometida por los ingleses.

Por eso, este escenario próximo del 2 de mayo, a treinta y nueve años del hundimiento del Crucero General Belgrano, que estas vidas sepan que la Cámara de Diputados de la provincia de La Rioja, los recuerda en clave de Memoria, Verdad y Justicia.

Muchísimas gracias señora Presidenta y solicito el acompañamiento de todos los Bloques, para este merecido homenaje a quienes dejaron su vida en el ARA Crucero General Belgrano. Muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, muchas gracias diputado. Si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a una nueva conmemoración del hundimiento del **Crucero ARA “General Belgrano”**, atacado por el submarino nuclear britá-



nico HMS Conqueror, el día 02 de mayo del año 1982.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECLARACIÓN Nº 62/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.24, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.24**

**EXPTE. 18-A-00230/21 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al dictado de la Diplomatura de Turismo Religioso en Clave Cultural de la Universidad Católica Argentina, Escuela de Políticas y Gobierno-Facultad de Ciencias Sociales.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de la Cámara, el Proyecto de Declaración. Si nadie hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Legislativo al dictado de la **Diplomatura de Turismo Religioso en Clave Cultural**, organizado por la Universidad Pontificia Católica Argentina, Escuela de Políticas y Gobierno-Facultad de Ciencias Sociales, a realizarse de manera virtual.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve



días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

### **DECLARACIÓN Nº 63/136º.-**

#### **FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
 Presidente  
 Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
 Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.34, la Cámara sesiona en Comisión.

#### **Punto 5.34**

**EXPTE. 18-A-00247/21 – DEL BLOQUE RIOJA QUERIDA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial de la Enfermedad de Chagas”, que se conmemoró el 14 de abril del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de la Cámara el Proyecto de Declaración... Tiene la palabra el Diputado Díaz Moreno.

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** Muchas gracias señora Presidenta. Nuestra Provincia es una de las provin-

cias argentinas que padece esta enfermedad de Chagas, quizás uno podría comenzar diciendo que es una enfermedad producida por un parásito, el Trypanosoma Cruzi, que lo transmite la vinchuca a través de la defecación de ella y que produce algunas enfermedades relacionadas con el corazón y los intestinos, sobre todo el intestino grueso, también el esófago y que produce muerte súbita. Pero quiero, más allá de estos temas puntuales relacionados con la enfermedad, quiero dar una mirada socio-económica ambiental de esta enfermedad, las causas de las causas.

Hace ciento once años que ha sido descubierta esta enfermedad de un parásito en humano, a través de un investigador brasilero, Chagas, que también contribuyó un argentino, el Doctor Maza, pero de hace ciento once años nadie hablaba de ella, mejor dicho, no es que nadie hablaba de ella, sino que el mundo no le prestaba atención. Hace dos años, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud la destaca como para pedir que la tengamos en cuenta y la pone como un Día Internacional, un Día Mundial de la Enfermedad de Chagas. Es una de las enfermedades que se llaman enfermedades descuidadas u ocultas u olvidadas, ¿por qué?, porque son de la pobreza, de la gente humilde, de las áreas rurales o de barrios marginales. Hoy vemos sí, que muchas enfermedades son puestas a consideración, porque el mundo desa-





rollado las pone en consideración, hay muchas de ellas en lo que yo me dedico, que hace treinta, cuarenta años están siendo puestas en visualización como enfermedades, día mundial, día internacional... Esta enfermedad que nos aqueja -como digo-, recién hace dos años, pero ¿por qué la pone en consideración el mundo?, porque muchos de los países desarrollados, Estados Unidos y Europa, comenzaron a enfermarse de esta enfermedad, porque muchos latinos iban a vivir a estos países y se transmitía también a través de las transfusiones sanguínea o trasplante de órganos. Entonces, ahí es el llamado de atención, "Miremos que está pasando" y ahí la ponen en consideración.

Nuestra Provincia hace varios años que viene con este problema, el país también, hay en áreas ministeriales, direcciones dedicadas a ello, porque hay varias formas de combatirla; pero esto quiero destacar, este aspecto socioeconómico ambiental, porque es de gente humilde, pobre, con poco acceso al diagnóstico temprano, porque hoy por hoy, si hay un diagnóstico temprano, uno lo puede curar con alguna medicación o antibiótico, pero si uno llega tarde ya la medicación no es efectiva. Son seis, siete millones de latinoamericanos, desde México hasta la parte central de Argentina, los que padecen esta enfermedad, en estos lugares que yo dije recién, áreas rurales y barrios vulnerables,

humildes, porque ahí se aloja generalmente esta vinchuca.

También, la enfermedad de Chagas es una de las enfermedades de medicamento huérfano, como se le llama, porque a la industria farmacéutica no le interesa mucho fabricar medicamentos que no tienen quien los compre, porque los que se enferman de chagas, generalmente no tienen poder adquisitivo; pero si hay otras enfermedades en el mundo por las que rápidamente salen a luchar y a investigar, porque hay un gran complejo industrial, comercial, tecnológico, científico, que los prima. Es por eso que es importante que declaremos de Interés a este Día Mundial de la Enfermedad de Chagas, el próximo 14 de abril, que el año pasado ha sido el primer día en celebrarse y este es el segundo año en que se celebra. Naciones Unidas en el año 2015 lo puso como parte del objetivo del desarrollo del milenio, en el punto ocho -creo-, como parte de las enfermedades que debemos atenderlas y a otras más, mire, el cáncer de útero hace también un par de años que comenzó a tener el Día Internacional del Cáncer de Cuello de Útero, porque apareció la vacuna; acá en La Rioja, en el año 2005, yo, siendo Secretario de Salud y con el ex Diputado Doctor Díaz Danna, hicimos la ley del Día Provincial del Cáncer de Cuello de Útero, que es el 13 de mayo, ¿y esto que quiere decir?, que son enfermedades de los pobres, a esas enfermedades de los pobres hay que estar atentos, hay



que prestarles atención, no hay que olvidarlas. Hoy la pandemia nos está también, obviamente, haciendo que pongamos el foco en el Covid, pero no debemos descuidar las enfermedades que nos aquejan, que son endémicas y que afecta a la gente humilde y a nuestra población. Muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración del Bloque Ríoja Querida. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### D E C L A R A :

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Mundial de la Enfermedad de Chagas**, que se conmemoró el 14 de abril del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Ríoja,

136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE RIOJA QUERIDA.-**

#### DECLARACIÓN N° 64/136º.-

##### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.35, la Cámara sesiona en Comisión.

##### Punto 5.35

**EXPTE. 18-A-00248/21 – DEL BLOQUE RIOJA QUERIDA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil”, que se conmemoró el 25 de abril del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien vamos a poner a consideración este Proyecto de Declaración del Bloque Ríoja Querida... Si nadie hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil**, que se conmemoró el 25 de abril del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE RIOJA QUERIDA.-**

**DECLARACIÓN Nº 65/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.37, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.37**

**EXPTE. 18-A-00249/21 – DEL BLOQUE RIOJA QUERIDA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Nacional de la Responsabilidad Social”, que se conmemoró el 23 de abril del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si nadie hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Nacional de la Responsabilidad Social**, que se conmemoró el 23 de abril de corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE RIOJA QUERIDA.-**

**DECLARACIÓN N° 66/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.38, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.38**

**EXPTE. 18-A-00256/21 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la creación del “Foro de Participación Vecinal”, sancionada por el Concejo Deliberante de la Provincia.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** ¿Por el Concejo Deliberante de la Capital, será?... Bueno, vamos a poner a consideración el Proyecto de Declaración... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad. Sí, es de la Capital de La Rioja.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Foro de Participación Vecinal**, creado mediante Ordenanza Municipal del departamento Capital N° 5852.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECLARACIÓN N° 67/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.39, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.39**

**EXPTE. 18-A-00255/21 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por las tareas realizadas en la pandemia Covid-19 al Personal de Salud, Educación y Seguridad, en el marco del Día del Trabajador.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de la Cámara el Proyecto de Declaración... Tiene la palabra la Diputada Teresita Madera.

**DIPUTADA MADERA, TERESITA L.:** Gracias, señora Presidenta, muy breve. Hemos querido con el Bloque Justicialista, hacer un reconocimiento especial, teniendo en cuenta que en estos próximos días, el primero de mayo, vamos a recordar el Día del Trabajador y queríamos hacer mención a quienes por esta pandemia, por esta situación sanitaria, les ha tocado estar en la primera línea, como es nuestro personal de Salud, como es nuestro personal de Seguridad, como son nuestros docentes. Por eso vaya nuestro reconocimiento, sabemos que les

ha tocado tener que trabajar en la situación más compleja que cualquier ser humano tiene que hacer y lo han hecho no solamente con un profesionalismo único, sino con una dedicación única. Así que, breve, pero vaya nuestro afecto, nuestro cariño y nuestro reconocimiento y a través de ello, a todos los trabajadores. Gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, muy bien diputada. Si nadie más hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración del Bloque Justicialista. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** Su beneplácito por las tareas llevadas a cabo en la pandemia Covid-19 por el Personal de Salud, Educación y Seguridad de la Provincia, en el marco del Día Internacional del Trabajador, que se conmemora el 01 de mayo del corriente año.-



**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECLARACIÓN N° 68/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.40, la Cámara sesiona en Comisión.

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Señora Presidenta, en este Expediente 250 hubo un error involuntario, hemos consignado mal el autor del proyecto, el autor del Proyecto es el Bloque Rioja Querida y figura como Bloque Justicialista, pedimos las disculpas del caso.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, se modifica entonces el Orden del Día. Está bien en el expediente.

**Punto 5.40**

**EXPTE. 18-A-00250/21 – DEL BLOQUE RIOJA QUERIDA:** Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por la Ley N° 27.617 -Impuesto a la Ganancias, sancionado el día 08 de abril del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pone a votación la Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por mayoría.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** Su beneplácito por la Ley Nacional N° 27.617 –Impuesto a las Ganancias-, sancionada el día 08 de abril del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE RIOJA QUERIDA.-**

**DECLARACIÓN Nº 69/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.42, la Cámara sesiona en Comisión

**Punto 5.42**

**EXPTE. 18-A-00253/21 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Sistema de “Alarmas Vecinales”, como parte integrante del Plan Integral Seguridad Ciudadana.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados este Proyecto de Declaración... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra

el tratamiento en Comisión y pasamos a la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Sistema de Alarmas Vecinales**, como parte del Plan Integral “Seguridad Ciudadana”, que fue declarado de Interés Municipal, mediante Ordenanza Nº 5895, para la lucha contra la inseguridad en nuestra Provincia.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECLARACIÓN Nº 70/136º.-**



**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.44, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.44**

**EXPTE. 18-A-00252/21 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a la Jornada del día 25 de mayo del corriente año, en conmemoración por la Revolución de Mayo del año 1810.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Legislativo a la Jornada del día 25 de mayo del corriente año, en conmemoración por la **Revolución de Mayo del año 1810.-**

**SEGUNDO:** Invitar a manera de homenaje, a todas las Instituciones Estatales, Públicas y/o Privadas, Municipales y a toda la comunidad, a embanderar con nuestra insignia patria, cada locación comercial y particular de toda la comunidad e Instituciones en general.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECLARACIÓN Nº 71/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo





**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 5.51, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.51**

**EXPTE. 18-A-00209/21 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 1° Reunión Regional de las Provincias del NOA, en el marco del Consejo Federal para la prevención y el abordaje de femicidios, travesticidios y transfemicidios, que se realizará el día 04 de mayo del corriente año, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la **1° Reunión de las Provincias del NOA**, en el marco del Consejo Federal para la prevención y el abordaje de femicidios, travesticidios y transfemicidios, que se realizará el día 04 de mayo del corriente año, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

**DECLARACIÓN Nº 72/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Hemos terminado ya con los Asuntos Entrados, ahora pasamos al punto 6, Despachos de Comisión. 6.1

**6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:**

**Punto 6.1**

**DE LAS COMISIONES DE PRODUCCIÓN, TURISMO, ECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00788/20:** De la Función Ejecutiva, Mensaje N° 031 Y Proyecto de Ley, creando el Polo Tecnológico.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados...

**DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.:** Pido la palabra.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Castro.

**DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.:** Sí, muy buen día para todos, buenos días a todos los colegas, a todo el personal de la Cámara. Respecto al proyecto que estamos tratando en este momento, fue trabajado y despachado a partir de un Plenario de las Comisiones de Producción, Turismo y también de Presupuesto y Hacienda, es un Proyecto del Ejecutivo, mediante el cual se crea un Polo Tecnológico, que viene a ser una herramienta legal, fiscal y científico-técnica principalmente, donde se trata de cons-

truir una verdadera política pública en lo que hace a desarrollar al sector tanto de la economía del conocimiento, como así también a las empresas de base tecnológico; pero cuando hablamos del conocimiento, nos estamos refiriendo aquí puntualmente, al conocimiento como un sistema productivo en sí mismo, o sea, a los modos de producción, de acumulación y de distribución del mismo. Esto es lo que se denomina la economía del conocimiento, o directamente al hecho tecnológico, cuando hablamos desde el punto de vista de la base tecnológica, como una expresión del conocimiento de lo que es el diseño, el desarrollo, las herramientas para la administración o sistematización de ello.

La verdad es que la provincia de La Rioja hoy da un paso muy importante, muy importante, porque al desarrollar tanto la economía del conocimiento, como las empresas de base tecnológico, está buscando una alternativa: nosotros sabemos de las falencias que tiene nuestra provincia desde el punto de vista de las falencias estructurales, esta pasa a ser una oportunidad en la perspectiva histórica y en la perspectiva territorial, para comenzar a pensar desde el punto de vista de la competitividad. Y es a eso a lo que apunta esta ley, apunta principalmente, en primer lugar, a hacer una modificación de lo que fue la Ley N° 8.444, aquella ley hace una modificación parcial de la ley que creó en ese momento, lo que fue el Consejo Provincial de



Ciencia y Tecnología, le asigna nuevos recursos a lo que es el Fondo Provincial de Ciencia y Tecnología y en este momento, la hace depender directamente de lo que es el Ministerio de Trabajo, Empleo e Industria de la provincia de La Rioja. Es muy importante, porque además crea un Régimen Provincial de Promoción de la Economía del Conocimiento, para ello, se adhiere a una Ley Nacional que era la Ley 27.506, que a su vez fue modificada por la 27.570, que había creado un Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, cuyo objetivo fundamental era promocionar todas las actividades económicas para que se apliquen al uso del conocimiento y la digitalización de la información. Esto es fundamental, porque a su vez, nuestra provincia que estaba al margen de las potencialidades que tiene hoy el mundo respecto al uso de la ciencia y de la tecnología, viene en este momento a crear lo que es un Polo Tecnológico para la provincia de La Rioja.

Y en ese sentido, se trabajó fuertemente de cómo iba a ser, como se tenía que conformar ese Polo Tecnológico, que hoy pasa a ser un organismo descentralizado, que tiene autarquía administrativa, funcional, tiene personería jurídica propia, puede actuar tanto en el ámbito público como en el ámbito del derecho privado y el objetivo es lo que recién decía, el desarrollo de la provin-

cia en lo que hace puntualmente a la innovación tecnológica.

En este sentido, ha sido muy importante cuando nosotros hablábamos que planteamos un Régimen Provincial de Promoción de la Economía del Conocimiento y vamos a dar muchos beneficios y en esos muchos beneficios que están instrumentados dentro de esta ley, ya sea para la radicación de empresas ya conformadas o para las incubadoras de empresas, vamos a ir trabajando desde los que son los servicios del software, los informáticos, los digitales, la producción y la postproducción audiovisual, la biotecnología, la bioeconomía, etc., etc.. En esto, el régimen provincial propone, por sobre todas las cosas, en primer lugar, la capacitación del recurso humano, eso va a ser fundamental, porque se lo considera desde la formación educativa en todos sus aspectos, como una potencialidad que tiene nuestra provincia, a partir de la articulación de todos los sectores privados, llámese cámaras empresarias, universidades, organizaciones, cooperativas, asociaciones sin fines de lucro, etc., etc., para que comencemos a trabajar en primer lugar, en la transferencia de ese conocimiento necesario, para llevar adelante este Polo Tecnológico para la provincia de La Rioja. Y tiene otros beneficios para las empresas, que van desde la exención de los ingresos bru-



tos, impuestos a los sellos, impuestos inmobiliario.

También, y esto es fundamental y es lo que se pretende por sobre todas las cosas, la generación de empleo, y en esto se va a echar mano puntualmente a lo que es -por ejemplo- el PRIL que ya está hoy implementándose en nuestra provincia y que plantea la incorporación de dos mil personas. Esta va a ser también una herramienta que va a ser utilizada por cualquiera de las empresas que estén dentro de lo que es la creación de un registro que se plantea, un Registro Provincial de la Economía del Conocimiento, a donde todos van a ser partícipes de este nuevo escenario en lo que hace a la innovación tecnológica desde el punto de vista científico y que nos va a plantear a nuestra provincia, no solamente la exportación del conocimiento, sino también la posibilidad y la potencialidad que nuestra producción pase a ser más competitiva hoy en un mundo totalmente globalizado.

Así que por todo esto y a partir de todos los acuerdos que se vienen planteando, que se vino trabajando en la ley, hay innumerables beneficios que van desde créditos del Banco Rioja, abonos para el transporte, también rebajas en la tarifa eléctrica y estos son todos fundamentales, es casi volver a lo que fue en su momento la Ley de Promoción Industrial, 22.021, en aplicación en nuestra provincia, que hoy nos da innumerables beneficios, no solamente por la ley na-

cional, sino también por los beneficios fiscales provinciales, que va a tener un fuerte atractivo para todos aquellos que hoy están demandando este tipo de actividad.

Por ello, le pido a todos los compañeros de la Cámara, a todos los colegas, el acompañamiento al presente Proyecto de Ley. Muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Díaz Moreno.

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, sumarme al Presidente de la Comisión de Producción, con quien ayer estuvimos trabajando en Plenario, con la visita también del Ingeniero Javier Tineo, Secretario de Ciencia y Tecnología de la Provincia, a quien le agradecemos haberse molestado en llegar hasta la Cámara y habernos empapado de lo que es esta temática que, para que la gente lo entienda, es pasar de la etapa productiva de músculo intensivo, a cerebro intensivo.

Quizás nuestra región tiene algunas hostilidades desde el punto de vista geográfico y se hacen dificultosas a veces, los esquemas productivos que tiene que ver con la parte geográfica y también el esquema de deslocalización que nos afectaría, por estar retirados de los puertos. Esta economía del cre-



cimiento, que es un sector de la economía que tiene que ver con el uso intensivo de la tecnología, también necesita de capital humano altamente calificado y para eso deben estar algunas condiciones brindadas, que nuestra provincia lo tiene, la combinación exacta. Gracias a Dios tenemos un gran componente universitario fundamental para generar conocimiento, tenemos varias Universidades, la Nacional de La Rioja, destacarla, la Tecnológica Nacional, la Siglo XXI, la Barceló, y hay dos ramas muy importante en la economía del conocimiento, una, la infotecnología, primera industria que genera riqueza en el mundo, primera posición en la Revista Forbes de hace varios años; segunda en producción de riqueza en el mundo, la biotecnología, la generación de equipamientos médicos y medicamentos y vacunas. Nuestra Universidad de La Rioja tiene un laboratorio productor de medicamentos, tenemos médicos para producir en nuestras Universidades, dos -como recién lo decía-, o sea que son dos aspectos en los que nosotros como provincia debemos seguramente invertir, porque son grandes chances para generar riquezas. Con respecto a la infotecnología, se puede trabajar a distancia, se pueden fabricar software, distintas aplicaciones que se usan en los celulares, en las computadoras y eso se puede obviamente, vender al mundo.

También destacar que esta ley fue sancionada hace dos años, en la época del Presidente Macri, Ley 27.570, que gracias a Dios, cuando ingresó nuestro Presidente Alberto Fernández, mandó una modificación, una nueva ley, que es la 27.520... Perdón, 27.570 es la actual ley, la que se modificó era la 27.506. En aquel momento, la del Presidente Macri tenía un sesgo, tenía la intención de darle beneficios fiscales a las grandes provincias, como Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba. Nuestro Presidente puso un ojo en la federalización de esta ley, para dar beneficios y promociones fiscales a todo el país y con mayores atributos todavía a la Región del NOA y el NEA. Esto es muy importante. Lo otro, es el esquema inclusivo que fue modificado en el Senado, después que se aprobó por unanimidad esta ley en agosto de este año, pero en el Senado, el Frente de Todos y el Partido Justicialista, incluyeron modificaciones de aspectos inclusivo con respecto al género, también otra modificación importante, dado que el Justicialismo tiene una gran predisposición a ampliar derechos. Con esto, si bien obviamente, se sancionó unánimemente en el Senado, cuando volvió a la Cámara de Diputados -a nivel nacional, por supuesto, el Congreso-, hubo una abstención de los diputados de Juntos por el Cambio y obviamente, hubo otros diputados muy escasos que votaron en contra. Esto es



importante en reflejarlo, para tener una mirada desde el punto de vista ideológico, de donde nos paramos.

Esta ley que va a generar la economía del conocimiento, hoy por hoy produce el 22% del PBI en nuestro país, con una posibilidad de llegar a casi el 30% en el 2025, por el gran efecto que tiene en nuestro país, porque tiene recurso humano, tiene talento humano, uno quisiera llamarlo más que todo talento, más que capital y recurso, porque quizás, el capital y recurso humano como se dice, tiene una mirada desde el punto de vista económico, en cambio, si uno lo mira desde el punto de vista del talento, habla desde el punto de vista de la biología, de la emoción y del espíritu que tiene cada persona.

Así que, obviamente, después de lo que hemos aprobado ayer en plenario, vamos a dar fuertemente el apoyo y vamos a tratar de trabajar para que esta ley se materialice; en lo concreto, nuestro Gobernador Ricardo Quintela envió este Proyecto de Ley, tuvo la convicción también para ponerla a La Rioja a la vanguardia del mundo y quisiera destacar los puntos preponderantes que va a tener la Ley del Conocimiento, que tiene que ver con la industria de Software, con lo que es el uso del internet, nuestra provincia ha sido pionera hace unos años con la creación del Internet para Todos, que da una accesibilidad de las comunicaciones; no muchas provincias han tenido esa capacidad de visión que

ha tenido el justicialismo, de poner esta empresa pública, estatal, que tiene vanguardia y que genera dividendos para nuestra provincia. También queremos decir que va a tener un fortalecimiento fundamentalmente en lo que es la nanotecnología, la nano ciencia, la industria satelital, en lo referente también al turismo, a la industria de la agricultura, el uso intensivo de la agricultura, con la cosecha también con grandes maquinarias, que hace que cada uno de nuestros riojanos pueda en cada lugar, en cada región que tenga producción de alta demanda, como en el caso de Arauco que tienen aceitunas, que vemos que tiene también un centro de ciencias ahí, que va a generar valor agregado, eso fundamentalmente, generar valor agregado para ampliar la producción y ampliar dividendos para nuestra provincia, para que se puedan desparramar y distribuir en toda la geografía de nuestra provincia.

Nada más que esto, quisiera sentar mi acompañamiento a esta iniciativa gubernamental del Gobernador Ricardo Quintela y seguramente, que esto no tiene sesgo, vamos a acompañar seguramente, va a ser un apoyo unánime, para que nuestros ciudadanos y comprovincianos puedan tener una equidad mundial. Muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra Diputada Madera.

**DIPUTADA MADERA, TERESITA L.:**

Muchas gracias señora Presidenta. Voy a tratar de ser breve, porque ya son prácticamente las tres y media de la tarde, después de una sesión tan larga, pero creo que amerita, primero, reconocer el trabajo que ha hecho todo un equipo técnico del Ministerio de Industria, junto con su Ministro, quien ha sido el que encabezó toda esta tarea de búsqueda de consensos, pero también de una propuesta innovadora como es Federico Bazán. Agradecer también la iniciativa del Gobernador de la Provincia, que ha tomado sin ninguna duda, la posta en reconocer que el mundo viene instaurando nuevas formas y nuevos métodos de trabajo; nuevas formas también de producción que se insertan en la economía sin ninguna duda y como es la industria del conocimiento. Y esta ley que tiene como base la economía del conocimiento como una herramienta transformadora, viene a plantear nuevos desafíos, por eso... por eso creo que este proyecto, además de tener que contar con el acompañamiento de todos los diputados y de las diputadas, tiene que tener también el fuerte convencimiento y el trabajo permanente para que se pueda aplicar y para que pueda convertirse en esta industria que venga a revolucionar nuestras vidas.

Este Proyecto de Ley, que lo explicaron claramente el compañero Díaz Moreno y el compañero Renzo Castro,

plantea tres cuestiones fundamentales: la primera, la creación del Concejo de Ciencia y Tecnología; en segundo lugar, la creación del Régimen Provincial de Economía del Conocimiento, que trae aparejado una serie de beneficios que ellos explicaron muy bien; y finalmente, la creación del Polo Tecnológico. Esta ley, que a mí me gusta llamarla "Ley Joven" por dos motivos, porque sin ninguna duda va a atraer a los jóvenes, ellos, por una cuestión nativa con la tecnología, se van a ver reflejados, pero también van a ver las posibilidades y las oportunidades para plasmar mucho de lo que ellos naturalmente saben hacer; y después la llamo "Ley Joven", porque nos permite a todos, sin distinción de edad, como riojanos y como riojanas, comenzar a pensar en la posibilidad de una Rioja que pueda insertarse en el mundo. Históricamente nos hemos caracterizado por ser un pueblo que ha luchado contra las adversidades geográficas y climáticas, porque nuestro sol, al cual amamos tanto y que nos encanta, también a veces nos castiga de una manera muy dura y hace que cualquier emprendimiento nos cueste el doble; y después también está la cuestión de la distancia con el puerto, con aquellos grandes centros que son los que permiten una mayor competitividad. Por eso, esta Ley de Economía del Conocimiento, esta Ley Joven, por estos motivos que acabo de fundamentar, nos abre



nuevas esperanzas, nos permite saber que esos riojanos y esas riojanas que tienen un conocimiento y que tienen -sin ninguna duda- grandes proyectos, van a poder reflejarlos, proyectarlos y llevarlos a cabo y concretarlos en un Gobierno que está ya legislando sobre las nuevas formas que ha planteado el mundo.

Yo estoy convencida que este proyecto constituye para nuestra provincia la oportunidad de generar un movimiento económico en donde esas barreras geográficas que mencioné, en donde todas esas limitaciones que tenemos y que a veces hacen que todo por lo cual nos esforzamos nos cueste tanto, comiencen a dar sus frutos y que se generen un movimiento económico importante en nuestra provincia.

La pandemia también vino a acelerar estos tiempos, la virtualidad vino a planear de manera -diría yo- hasta apresurada y grotesca, la necesidad de actualizarnos y que esta Cámara hoy esté tratando este proyecto y el que enseguida vamos a tratar, como es el teletrabajo, habla también a las claras de una Cámara joven, a pesar que podamos tener compañeros con un poco más de edad o compañeras -y me incluyo- con un poco más de edad, que están dispuestos a tomar las nuevas banderas y los nuevos desafíos que tiene nuestra Argentina y que tiene nuestra provincia y que es comenzar a producir servicios, y que es comenzar a producir conocimientos, pero ya desde una formación en donde

nos permitan despegar verdaderamente.

Por eso yo quiero adelantar mi voto positivo, pero también quiero adelantar mi postura con respecto a esta ley que estoy convencida que así va a ser con la votación de todos, para fortalecerla, para trabajarla, para militarla y para que se convierta en la gran oportunidad, para que muchos jóvenes comiencen a tener posibilidades de trabajo, comiencen a tener posibilidades de estar insertos en un provincia que no le tiene miedo a los nuevos desafíos, pero especialmente, que está dispuesta a contenerlos, a abrirles las puertas y a legislar para poder constituir mayores derechos para nuestra gente. Muchas gracias, señora presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra el Diputado Herrera.

**DIPUTADO HERRERA, JORGE R.:** Gracias señora Presidenta. Créanme colegas diputados, que estamos ante un hecho histórico, la verdad, estamos ante un hecho histórico, por ahí no lo terminamos de dimensionar, porque... bueno, como decían los colegas preopinantes, el conocimiento es algo intangible, estamos pasando del mundo de la producción, de un mundo donde estábamos acostumbrados a la apertura de fábricas y que, bueno, seguimos en ese camino también, pero me parece que paso a paso se va abriendo a estas





nuevas formas de gestionar las políticas públicas ¿no? Y créame que hoy es un hecho histórico, yo lo comparo con la sanción de la Ley 22.021 para la provincia de La Rioja, la histórica Ley 22.021, que fue la que permitió el despegue productivo e industrial de la provincia de La Rioja y que aún se mantiene en un polo textil importante, creo que es uno de los más importante del país, acá en la provincia de La Rioja.

Hay que darle tiempo, darle maduración, los colegas preopinantes recién han explicado las condiciones y los beneficios que va a traer esta norma para la provincia de La Rioja, una política pública inédita, inédita por parte de este gobierno justicialista, que sentó las bases en el gobierno anterior, con redes por toda la provincia de La Rioja, debe ser una de las provincias más conectada del país la provincia de La Rioja, con una empresa estatal... orgulloso de tener una empresa estatal como es Internet Para Todos, llegando a cada rincón de la provincia y extendiéndose y en plena extensión; por lo tanto, esas bases nos permiten a nosotros soñar, nos permiten soñar con esos galpones -que hoy, muchos de esos galpones están en el parque industrial cerrados- llenos de jóvenes, como decía la compañera preopinante Teresita Madera, lleno de jóvenes aportando desde el conocimiento, aportando y siendo actores de este nuevo momento y de esta nueva reali-

dad histórica que nos toca vivir, con bases firmes, como decía el Diputado, cinco Universidades, cinco Universidades en la provincia de La Rioja, que ofrecen estas carreras de la industria del conocimiento. Un dato que me quedó grabado del diputado, el 22% representa de ingresos la Industria del Software en Argentina, solamente detrás de la soja y de la industria automotriz y por debajo de la minería, por debajo de la minería. No es un tema menor. En una provincia históricamente postergada por muchas razones, inclusive por las razones geográficas, una provincia con grandes complejidades, grandes complejidades, esta industria no demanda agua, que tenemos un grave problema, no demanda flete, por lo que decía la diputada, tenemos que llegarnos hasta el puerto para poder sacar nuestro producto, no hace falta, es una industria que no demanda fletes y por sobre todas las cosas, no contamina, no contamina.

Así que me parece que estamos ante un hecho histórico compañeros y pido el acompañamiento también, como los compañeros preopinantes, de todos los miembros de esta Cámara con el voto positivo; la verdad es que es algo que va a quedar para la historia la sanción de esta norma y la puesta a disposición de muchos jóvenes. Convoco a los jóvenes, permítanme que soñemos juntos en convocar a muchos, miles de jóvenes, que se acerquen a generar estas



condiciones en la provincia de La Rioja. Celebro que le hayan puesto “Ley de los Jóvenes”, que se la catalogue así, como la ‘Ley de los Jóvenes’. Así que, este es un pequeño aporte, pero no quería dejar pasar este momento, que para mí y creo que para muchos de nosotros, va a ser histórica la sanción de esta norma. Celebro que el Gobernador de la Provincia, el equipo del Gobierno de la provincia de La Rioja haya puesto esta política pública como a la vanguardia de las políticas que van a tener como destino en esta Provincia. Muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a mandar a votar... Tiene la palabra la Diputada Torres.

**DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.:** Gracias. Simplemente decir que una sin dudas celebra estas cuestiones, y para una persona como en el caso nuestro, que venimos del sistema educativo, es bueno también recordar que nuestra provincia fue pionera hace más de veinte años con el Programa Joaquín Víctor González; y desde ese momento la Provincia no ha parado para llegar a este punto de hoy, sin duda acompañado por un gran equipo, que tiene que ver con poder trabajar justamente un planeamiento mucho más estratégico que responda a las características de la región. Esto se iba a dar sin dudas, este es el gran salto cualitativo, este es el -

digamos- es el elemento fundamental que le va a permitir no solo al gobierno, a las nuevas generaciones, transitar otro modelo de conocimiento y fundamentalmente, al sistema educativo traccionar desde una resignificación curricular por campos de saberes, por campos de conocimientos, porque cuando nosotros hacemos referencia a la economía del conocimiento, no solamente hacemos relación a la informática, a la electrónica, sino a una base de carreras también humanísticas que van a tener que acompañar para estar a la altura de la circunstancias.

Celebro, acompaño y sostengo que va a ser una ley que la vamos a tener que trabajar de manera continua, con una autorregulación de manera permanente y -repito- con una fuerte reestructuración de tomas de decisiones en el mapa de políticas educativas, si queremos estar a la altura de las circunstancias. Nada más señora presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, muchísimas gracias diputada. Vamos a poner a consideración el despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y de la Comisión de Producción, respecto del Mensaje N° 031 y el Proyecto de Ley creando el Polo Tecnológico, además del fomento a la Economía del Conocimiento, disponiendo distintas exenciones, beneficios impositivos y demás medidas que impulsa el Gobierno. Los que estén por la afirmati-



va para esta Ley de Economía del Conocimiento y creación del Polo Tecnológico, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad, sancionada con fuerza de Ley la creación del Polo Tecnológico y la Ley de Economía del Conocimiento. Muchas gracias.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**CAPÍTULO I**

**ARTÍCULO 1°.-** Modifícase el Artículo 6° de la Ley N° 8.444, por el siguiente texto:

**"ARTÍCULO 6°.-** Créase el Consejo de Ciencia y Tecnología (COCITEC), en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo e Industria o el organismo que lo reemplace. Estará presidido por el ministro del Área, quien podrá delegar la función en el Secretario de Ciencia y Tecnología y estará integrado por un (1) representante de los Ministerios y otras dependencias estatales creadas (o a crearse) relacionadas con

la problemática de la ciencia, tecnología e innovación productiva. Se invita a integrar el mismo a las instituciones que a continuación se detallan, quienes podrán enviar su representante:

- Universidades e Institutos Universitarios Públicos y Privados con sede en la Provincia;
- Instituciones Provinciales o Nacionales de Tecnología e Innovación;
- Instituciones Provinciales o Nacionales de Investigación Científica;
- Cámaras o representantes de Productores Agropecuarios, de la Industria, Comercio y Minería legalmente constituidos y Organizaciones no Gubernamentales (ONG) vinculadas con la ciencia, la tecnología y la innovación productiva, Organizaciones de la Economía Social y Organizaciones o representantes de Empleados y de las Pequeñas y Medianas Empresas.

El COCITEC funcionará conforme a su reglamento y podrá invitar a participar a otras instituciones públicas o privadas, cuando lo considere oportuno, para el tratamiento de temas específicos. En todos los casos deberá tratarse de instituciones con actividad sustantiva en



ciencia, tecnología e innovación con asiento en el territorio provincial".-

**ARTÍCULO 2°.** - Modifícase el Artículo 10° de la Ley N° 8.444, por el siguiente texto:

**"ARTÍCULO 10°.-** El Estado Provincial asignará al Fondo creado en el Artículo 8° los recursos necesarios, mediante asignaciones previstas en la Ley de Presupuesto, los que serán administrados por el Ministerio de Trabajo, Empleo e Industria o el organismo que lo reemplace".-

**ARTÍCULO 3°.-** Modifícase el Artículo 11° Inciso 2.- de la Ley N° 8.444 por el siguiente texto:

**"ARTÍCULO 11°.- (...)**

**2.-** "El Estado Provincial mediante las partidas presupuestarias asignadas a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y al Fondo Provincial de Ciencia y Tecnología (FOPROCYT) en la respectiva Ley de Presupuesto; (...).-

**ARTÍCULO 4°.-** Modifícase el Artículo 13° de la Ley N° 8.444, por el siguiente texto:

**"ARTÍCULO 13°.-** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Trabajo, Empleo e Industria a través de la Secretaría de Ciencia

y Tecnología o el organismo que lo reemplace".-

## **CAPÍTULO II**

### **RÉGIMEN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO - CREACIÓN DEL RÉGIMEN PROVINCIAL.**

**ARTÍCULO 5°.-** Adhiérase a la Ley Nacional N° 27.506 y su modificatoria la Ley N° 27.570 de Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, sus normas reglamentarias y modificatorias.-

**ARTÍCULO 6°.-** Créase un Régimen Provincial de Promoción para la radicación y creación de empresas de base tecnológica e innovadora, con el objetivo de promocionar actividades económicas que impliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos con los alcances y limitaciones establecidos en la presente Ley, en las Leyes Nacionales N° 27.506 y su modificatoria N° 27.570 y las normas reglamentarias que en su consecuencia se dicten.-

### **BENEFICIARIOS Y ACTIVIDADES ALCANZADAS.**

**ARTÍCULO 7°.-** Son beneficiarios de la presente Ley todas las personas físicas



o jurídicas, radicadas y que se radiquen en la provincia de La Rioja.

Las actividades que contempla el Régimen Provincial de Promoción de Economía del Conocimiento se encuentran en concordancia con la Ley N° 27.506 en su Artículo 2° y su modificación en la Ley N° 27.570, en su Artículo 1°.

Autorízase a la Autoridad de Aplicación a dictar las normas complementarias y/o aclaratorias tendientes a especificar el alcance o ampliación de las actividades, rubros detallados y beneficios, en virtud de las tecnologías emergentes mediante la reglamentación de la presente Ley.-

**ARTÍCULO 8°.-** La Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Trabajo, Empleo e Industria como Autoridad de Aplicación o el organismo que lo reemplace, deberá en el marco del presente Régimen Provincial de Promoción del Desarrollo de la Innovación, la Tecnología y la Economía del Conocimiento:

- a) Promover el asentamiento y desarrollo de industrias y empresas en la Provincia, cuyo perfil y objetivos sean de base científica, tecnológica y de innovación, comprendidas en la economía del conocimiento;
- b) Ceder en comodato o locación por períodos sujetos a reglamentación bienes de dominio

del Estado Provincial;

- c) Apoyar las gestiones para la obtención de créditos ante entidades bancarias y financieras, públicas o privadas;
- d) Favorecer el dinamismo de las industrias del conocimiento apoyando a las empresas del sector en su creación y desarrollo;
- e) Apoyar las gestiones para la tramitación de beneficios de promoción instituidos por el Estado Nacional o entidades del orden federal, así como de organismos internacionales u otros que pudieran financiar en forma ventajosa la producción de software en la Provincia;
- f) Promover la vinculación entre las empresas e industriales demandantes de actividades relacionadas con la industria del conocimiento;
- g) Brindar asistencia técnica, a través de los organismos competentes, en aspectos administrativos, económicos financieros, ambientales y tecnológicos;
- h) Apoyar la consolidación de las empresas jóvenes y de los nue-



vos emprendimientos que promuevan a la innovación tecnológica;

- i) Aportar a la facilitación de las inversiones y la simplificación de trámites y procesos burocráticos para la inversión y producción en el sector;
- j) Generar las estadísticas pertinentes para la evaluación y monitoreo del desarrollo de la Industria del Software;
- k) Desarrollar planes y programas para estimular la formación y capacitación en las actividades de Economía del Conocimiento, destinados tanto a la oferta como a la demanda educativa;
- l) Elaborar convenios de cooperación con Universidades Nacionales y/o entidades educativas públicas o privadas, de capacitación y/o formación profesional para generar los recursos humanos específicos necesarios para consolidar, en el largo plazo, un crecimiento sostenido de la actividad;
- m) Apoyar acciones de capacitación y asistencia técnica a las empresas;
- n) Estimular la presencia regional

del sector a través del apoyo a complejos productivos.-

### **CREACIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO.**

**ARTÍCULO 9°.-** Créase el Registro Provincial de la Economía del Conocimiento, donde deberán inscribirse las personas físicas o jurídicas que aspiren a ser beneficiarias de la presente Ley.

La inscripción en el Registro Provincial de la Economía del Conocimiento podrá ser de forma provisoria o definitiva según el caso, siendo requisito necesario para el otorgamiento de los beneficios que establece la presente Ley.

La Autoridad de Aplicación establecerá las condiciones para dicha inscripción.-

### **BENEFICIOS FISCALES Y OTROS.**

**ARTÍCULO 10°.- FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.** Serán beneficiarios de los incentivos previstos en la presente Ley las instituciones que ofrezcan servicios de formación, actualización, perfeccionamiento y capacitación, las cuales deberán estar inscritas en el Registro Provincial creado en el Artículo 9° de la presente.

La Autoridad de Aplicación deberá promover planes o programas de estímulo orientados con beneficios tanto a las instituciones educativas de todos los niveles, públicas o privadas, situadas en



la provincia de La Rioja, que cuenten o incorporen ofertas formativas, espacios o unidades curriculares o cursos formales o no formales, en sus diferentes modalidades (presencial o virtual) y garanticen que los destinatarios adquieran habilidades específicas, enmarcadas en las actividades contempladas en las Leyes N° 27.506 y 27.570, como también facilitar el acceso a planes y/o programas que contemplen becas, ayudas, asistencia en prácticas profesionalizantes, pasantías, entre otros, destinados a estudiantes, profesionales y ciudadanos, los que serán definidos en la reglamentación de la presente Ley, fomentando de esta manera la formación continua de recursos humanos con atención a la diversidad.-

#### **ARTÍCULO 11°.- INGRESOS BRUTOS.**

Los beneficiarios del presente Régimen, que cumplan con los requisitos estipulados por la Autoridad de Aplicación, gozarán de una exención del 100% de pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Asimismo, los instrumentos que suscriban los sujetos promovidos y que se encuentren directamente relacionados con las actividades beneficiadas, estarán exentos en su totalidad del pago del Impuesto de Sellos, en la parte que corresponda al sujeto promocionado, ya se trate de Escrituras Públicas o cualquier otro instrumento público o privado,

de cualquier naturaleza u origen, de carácter oneroso, por el que se transfiera el dominio, se otorgue la posesión o la tenencia de inmuebles ubicados en la Provincia.

Las exenciones mencionadas se reconocerán por el plazo de diez (10) años y mantendrán su vigencia siempre y cuando permanezcan las condiciones bajo las cuales fueran otorgadas y el beneficiario se encuentre en curso normal de cumplimiento de sus obligaciones impositivas locales y nacionales.-

#### **ARTÍCULO 12°.- IMPUESTO INMOBILIARIO.**

Todos los beneficiarios del presente Régimen que realicen inversiones en bienes de capital o activos fijos, en cualquier punto del territorio de la Provincia estarán exentos de la obligación de pago del Impuesto Inmobiliario hasta un 100%, por el plazo de diez (10) años, y mantendrán su vigencia siempre y cuando permanezcan las condiciones bajo las cuales fueran otorgadas y el beneficiario se encuentre en curso normal de cumplimiento de sus obligaciones impositivas locales y nacionales.-

**ARTÍCULO 13°.-** Las empresas beneficiarias del presente Régimen que incorporen mano de obra local especializada, recibirán del Estado Provincial una Asistencia Financiera No Reintegrable equivalente a un índice porcentual del Salario Mínimo Vital y Móvil, por cada nuevo



trabajador o trabajadora que incorporen a su nómina, conforme con las condiciones que se establezcan en la reglamentación.-

**ARTÍCULO 14°.-** El Estado Provincial otorgará Asistencia Financiera No Reintegrable a favor de las empresas que se adhieran al presente Régimen, destinado a financiar hasta el 50% del costo de obtención de certificados de calidad. La reglamentación establecerá los requisitos y condiciones de tales beneficios.-

**ARTÍCULO 15°.-** El Banco Ríoja SAU adoptará las medidas necesarias para implementar líneas de crédito preferenciales tendientes a promover la localización de empresas en la Provincia, siempre y cuando realicen alguna de las actividades definidas en el Artículo 70° de la presente. A tales fines, financiará:

- La compra de inmuebles, realización de construcciones, mudanzas, reciclado y acondicionamiento de edificios y equipamiento en la Provincia, por parte de empresas que se adhieran al presente Régimen.
- La adquisición de primera vivienda única familiar por parte de los empleados en relación de dependencia, docentes y estudiantes, de beneficiarios inscriptos en el Registro Provincial de la

Economía del Conocimiento o de las instituciones educativas referidas en el Artículo 10° de la presente Ley, respectivamente, siempre que la vivienda se encuentre ubicada dentro de la Provincia.-

**ARTÍCULO 16°.-** El Banco Ríoja SAU adoptará las medidas necesarias tendientes a establecer un mecanismo de bonificación de tasas de interés para los préstamos que la entidad bancaria destine a las empresas adheridas al presente Régimen y se apliquen a la adquisición de capital de trabajo o inversiones en activos fijos. La Función Ejecutiva determinará en la reglamentación las condiciones y modos de acceso al referido beneficio.-

**ARTÍCULO 17°.-** Los dependientes de empresas, docentes y estudiantes de las Instituciones contempladas en el Artículo 10° inscriptas en el Registro Provincial de la Economía del Conocimiento, recibirán el beneficio del 100% del costo del transporte público, en ocasión de la prestación del servicio y/o en el ejercicio de la actividad.-

**ARTÍCULO 18°.-** Las empresas incorporadas al Registro Provincial de la Economía del Conocimiento, serán beneficiarias de un subsidio de hasta el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del consumo de energía eléctrica, conforme a





los términos de la correspondiente reglamentación. Este beneficio se podrá incrementar en caso de que la misma cuente con servicios especiales a empleados como guarderías, comedores, cantinas saludables, etc.-

### **VERIFICACIÓN Y CONTROL.**

**ARTÍCULO 19°.-** Todos los beneficiarios registrados, conforme al Artículo 9°, estarán sujetos a la verificación y control del cumplimiento de la presente normativa por parte de la Autoridad de Aplicación.-

### **INFRACCIONES Y SANCIONES.**

**ARTÍCULO 20°.-** El incumplimiento de la presente normativa configura infracciones, las que serán pasibles de las sanciones que establezca la reglamentación.-

### **VIGENCIA DEL RÉGIMEN.**

**ARTÍCULO 21°.-** La Vigencia del Régimen de la presente Ley será concordante con lo establecido en las Leyes Nacionales supra citadas (Artículo 5º) salvo que la Autoridad de Aplicación, oportunamente estipulare un plazo diferente o la prórroga del mismo.-

## **CAPÍTULO III**

### **POLO TECNOLÓGICO LA RIOJA.**

**ARTÍCULO 22°.-** Créase el Polo Tecnológico La Rioja, como organismo descentralizado, en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo e Industria o el Organismo que lo reemplace, con autarquía administrativa y funcional, con personería jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado.-

**ARTÍCULO 23°.- MISIÓN.** El Polo Tecnológico La Rioja, tendrá como misión constituir una plataforma de servicios, articulación y vinculación proactivas, en el que los sectores científico-tecnológico, académico, gubernamental y privados empresariales y cooperativos se asocien para apoyar la creación, el desarrollo y el crecimiento de empresas de base tecnológica con elevado perfil innovador.-

**ARTÍCULO 24°.- OBJETIVO.** El objetivo del Polo Tecnológico La Rioja es contribuir al desarrollo de la Provincia como referencia en innovación tecnológica mediante la cooperación interinstitucional de actores públicos y privados vinculados al mundo de la producción y el conocimiento, potenciando así su desarrollo socioeconómico a partir de la consolidación de las cadenas de valor existentes y la incorporación de nuevas que amplíen su matriz productiva, preservando la sustentabilidad del sistema, priorizando la generación de empleos



de calidad y complementándose con las estructuras ya existentes.-

**ARTÍCULO 25°.- FUNCIONES.** El Polo Tecnológico La Rioja tendrá como funciones:

- Impulsar y promover el Desarrollo económico y productivo de la provincia de La Rioja con aporte de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Dinamizar las relaciones de cooperación entre las fuentes del conocimiento y el sistema productivo.
- Alentar la formación y el crecimiento de empresas basadas en el conocimiento, incentivando la creación y desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas y emprendedores cuyo perfil y objetivos se orienten al desarrollo de la investigación, el desarrollo tecnológico o la innovación.
- Gestionar la asignación y disponibilidad de terrenos e infraestructuras propicias para la radicación y desarrollo competitivo de empresas de base tecnológica.
- Gestionar y celebrar acuerdos o convenios con entidades, personas o equipos de investigación o

de prestación de servicios científico-tecnológicos y con empresas del sector productivo.

- Promover la capacitación de recursos humanos especializados en la gestión de la innovación tecnológica.
- Organizar conferencias, exposiciones, cursos, seminarios, congresos y cualquier otro evento que tiendan al mejoramiento científico, cultural y profesional.
- Publicar, en forma directa o mediante la participación de otras instituciones o empresas, libros, revistas y divulgaciones atinentes al cumplimiento de los objetivos del Polo.
- Fortalecer acciones de ampliación de la oferta educativa en el área tecnológica y de comunicación en todos los niveles educativos de gestión pública o privada.
- Promover la creación de parques, distritos y áreas tecnológicas e incubadoras de empresas en el interior de la Provincia.
- Procurar y administrar fondos provenientes de sus distintas fuentes de financiamiento y adjudicarlos a través de evaluaciones,



concursos, licitaciones o mecanismos equivalentes que garanticen la transparencia de dichos procesos.

- Establecer relaciones de cooperación recíproca con instituciones públicas o privadas, y con organismos provinciales, nacionales e internacionales, propiciando el óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Contratar servicios, obras y suministros con arreglo a la normativa vigente.
- Realizar toda otra actividad que permita alcanzar los objetivos enunciados en este Artículo.-

**ARTÍCULO 26°.-** Los recursos operativos del Polo Tecnológico La Rioja serán los siguientes:

- Las partidas presupuestarias asignadas por la Ley de Presupuesto Provincial o Leyes Especiales.
- Las donaciones, aportes no reembolsables y legados que reciba y acepte.

- Los intereses y beneficios resultantes de la gestión de sus propios fondos y/o activos.
- Todo otro recurso no previsto en los puntos anteriores, proveniente de la gestión del Organismo.-

**ARTÍCULO 27°.-** Facúltase a la Función Ejecutiva, por intermedio del Ministerio de Hacienda, con posterior comunicación a la Legislatura Provincial, a efectuar las reestructuraciones presupuestarias que fueren necesarias para la puesta en funcionamiento del Polo Tecnológico La Rioja.-

**ARTÍCULO 28°.-** El Polo Tecnológico La Rioja se regirá por la Ley N° 6.425 de Administración Financiera y Sistemas de Control Interno del Estado Provincial y quedará comprendido en la normativa general referida al control externo permanente de la Entidad por parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

**ARTÍCULO 29°.- ADMINISTRACIÓN.** La Administración del Polo Tecnológico La Rioja será ejercida por un equipo propuesto por la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, cuya Estructura Orgánica Funcional será aprobada por la Función Ejecutiva.-



**ARTÍCULO 30°.- DIRECTORIO.** El Directorio del Polo Tecnológico La Rioja estará integrado por representantes de las instituciones que adhieran y conformen el Consejo Provincial de Ciencia y Tecnología. Las instituciones que conforman el COCITEC nominarán dos (2) representantes para su integración, debiéndose respetar la paridad de género en la composición.-

**ARTÍCULO 31°.-** Invítase a los Municipios de nuestra Provincia a adherir a la presente.-

**ARTÍCULO 32°.-** La Función Ejecutiva deberá reglamentar los aspectos necesarios de la presente Ley y además los restantes Artículos no modificados de la Ley N° 8.444 dentro de los noventa (90) días corridos contados a partir de su promulgación.-

**ARTÍCULO 33°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**LEY N° 10.381.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.2.

**Punto 6.2**

**DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00788/19:** Del diputado Juan Ramón Romero, Proyecto de Ley, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Infraestructura, realice la creación de un Salón de Usos Múltiples -SUM- en la localidad de Nacate, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados el despacho... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la construcción de un (1) salón de usos múltiples -SUM- en la localidad de Nacate, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

**ARTÍCULO 2°.-** Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice convenio con la Municipalidad del departamento General Juan Facundo Quiroga, para dar cumplimiento al Artículo 1° de la presente Ley.-

**ARTÍCULO 3°.-** Dispónese que los gastos que demande el cumplimiento del Artículo 1° de la presente Ley, sean incluidos en el Plan de Trabajo de Obras Públicas, Ejercicio 2021.-

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,

136° Período Legislativo, a veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el diputado **JUAN RAMÓN ROMERO.-**

**L E Y N° 10.382.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.3.

**Punto 6.3**

**DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA –**

**EXPTE. 18-A-00681/20:** Del diputado Juan Ramón Romero, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, realice la obra de cordón cuneta e iluminación sobre el ingreso a la localidad de El Portezuelo hasta la localidad de El Potrero, en el departamento General Juan Facundo Quiroga-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 03/136º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte y el Ministerio de Agua y Energía, realice la iluminación y construcción de cordón cuneta sobre el ingreso a la localidad de El Portezuelo hasta la localidad de El Potrero, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el diputado **JUAN RAMÓN ROMERO.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.4.

**Punto 6.4**

**DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00753/20:** De los diputados Jorge Ricardo Herrera, Mario Claudio Ruíz, Nicolás Lázaro Fonzalida y Jaime Roberto Klor, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función que, a través del área que corresponda, arbitre los mecanismos necesarios para la realización de la obra de asfaltado del Barrio Puesta del Sol, en el distrito San Nicolás, departamento Chilecito.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, por unanimidad.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 04/136º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través



de la Administración Provincial de Vialidad y el Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la obra de asfaltado en el barrio Puesta del Sol, sector viviendas Techo Digno en el distrito de San Nicolás, departamento Chilecito.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **JORGE RICARDO HERRERA, MARIO CLAUDIO RUÍZ, NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA y JAIME ROBERTO KLOR.**-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.5.-

**Punto 6.5**

**DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES Y DE OBRAS PUBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00025/21:** Del diputado Juan Ramón Romero, Proyecto de Minuta

de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, realice las gestiones pertinentes para la creación de una Subcomisaría en la localidad de Nacate, departamento Juan Facundo Quiroga.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A consideración de los señores diputados el Proyecto de Minuta... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN  
PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobado por unanimidad.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 05/136º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, arbitre los mecanismos necesarios para la creación de una (1) subcomisaría, con el equipo necesario en la localidad de Nacate, departamento General Juan Facundo Quiroga.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el diputado **JUAN RAMÓN ROMERO.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Punto 6.6.

**Punto 6.6**

**DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES Y DE DERECHOS HUMANOS GARANTÍAS Y TRABAJO - EXPTE. 18-A-00150/21:** De los diputados Pedro Oscar Goyochea, Sylvia Sonia Torres, Jorge Ricardo Herrera y Teresita Leonor Madera, Proyecto de Ley, modificando el Artículo 1° e incorporando el Artículo 39° bis al Decreto Ley N°3.870 -Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** Pido la palabra.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra.

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:** Ahí está... Sí, muchas gracias señora Presidenta. Para hacer una propuesta a los diputados presentes y a los que están de forma virtual, que para los despachos de Comisión que ya han sido tratados en las Comisiones, hagamos una votación colectiva, salvo que alguno manifieste alguna otra propuesta en algún punto individual o algo en particular de algún proyecto. Si están de acuerdo, no sé Presidenta, mandar a votar...

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Vamos a poner a consideración entonces, directamente los despachos en conjunto por Comisión... No, ya nadie dijo nada, así que vamos a poner a consideración el despacho de la Comisión de Legislación General que es el punto 6.6... Vamos a poner a consideración primero, el despacho de la Comisión de Legislación 6.6 y luego pasamos a votar los otros en forma conjunta. Los que estén por la afirmativa para el despacho N° 6.6 de la Comisión de Legislación...

-APROBADO EN GENERAL Y EN  
PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado, por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley, es el Proyecto de Ley modificando el Artículo N° 1 e in-





corporando el Artículo N° 39 Bis al Decreto Ley N° 3.870, Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

### LEY :

**ARTÍCULO 1º.-** Modifícase el Artículo 1º del Decreto Ley N° 3.870 el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 1º.-** El presente Estatuto comprende a todas las personas que, en virtud de acto administrativo expreso, emanado de autoridad competente presten servicios de manera presencial o remota con carácter permanente, revisten en cargos previstos en la Ley de Presupuesto o en leyes especiales de la Provincia y perciban la remuneración establecida para dichos cargos.

La prestación del servicio de manera remota o teletrabajo comprende la realización de actos o prestación de servicios, efectuados total o parcialmente en el domicilio del agente o en lugares distintos al establecimiento físico habitual de prestación de servicios y/o actos de la Administración Pública, mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación -TIC.

Las regulaciones específicas para cada actividad se establecerán mediante disposiciones de las distintas áreas de las funciones de gobierno del Estado.

A los efectos de esta Ley, el personal dependiente de la Administración Pública Provincial y Municipal que reúna las condiciones señaladas precedentemente, será denominado "el agente".

Este Estatuto será de aplicación supletoria para el personal que se encuentre amparado por regímenes especiales, en todo lo que éstos no prevean, con excepción del personal contratado que se regirá conforme lo dispuesto en el Artículo 8º y concordantes de esta Ley”.-

**ARTÍCULO 2º.-** Incorpórase el Artículo 39º Bis al Capítulo V denominado “Derechos del Agente”, Apartado “D”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 39º BIS.-** Capacitación en Teletrabajo. El Estado deberá garantizar la correcta capacitación de sus agentes en nuevas tecnologías, brindando cursos, tanto en forma virtual como presencial, que permitan una mejor adecuación de los/as agentes a esta modalidad laboral. La misma no implicará una mayor carga de trabajo”.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **PEDRO OSCAR GOYOCHEA, SYLVIA SONIA TORRES, JORGE RICARDO HERRERA y TERESITA LEONOR MADERA.-**

**LEY N° 10.383.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ahora sí, vamos a mandar a votar los despachos de Comisión de la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Presupuesto y Hacienda, Finanza y Control de Privatizaciones que se han despachado en forma conjunta, los puntos 6.7, 6.9, 6.10, 6.11, 6.12, 6.13, 6.14, 6.15.

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Señora Presidenta, pido la palabra.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra Diputado.

**DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:** Muchas gracias. Bueno, sobre los puntos 6.7 y 6.9, despachos de Comisión de Obras Públicas y con autoría del Diputado Hugo Páez, vamos acompañar, por supuesto, especialmente estos proyectos de ley, que realmente vienen a cubrir una necesidad muy importante para las escuelas del interior, la 70 y la 71, de los Palacios y Banda Florida, realmente son escuelas centenarias donde es una idea y, por supuesto, largamente solicitado, largamente esperado por la comunidad educativa, por supuesto la de las escuelas, pero también, como ustedes se darán cuenta, son los lugares de reunión de toda la comunidad en general -vuelvo a repetir- de Los Palacios y de Banda Florida. Entonces, vemos con muy buen agrado que la Cámara apruebe estos Proyectos de Ley y que realmente, el Ejecutivo les dé la prioridad para la construcción de estos tinglados que son -vuelvo a insistir- muy importantes para estas escuelas. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, ahora si mandamos a votar los Despachos de Comisión de las Comisiones de Obras Públicas y Presupuesto y Hacienda, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo,

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:**  
Aprobados por unanimidad, quedan aprobados y sancionados con fuerza de Ley, según corresponda.

Punto 6.7

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través de los Ministerios de Educación y de Infraestructura y Transporte, ejecute la construcción de un (1) tinglado de chapa con estructura metálica, cuya extensión deberá cubrir una superficie de quince por veinte metros (15x20mts) y emplazarse en el espacio descubierto posterior de la Escuela N° 71 “Andrea Páez Orquera” de la localidad de Banda Florida, departamento General Felipe Varela.-

**ARTÍCULO 2º.-** Dispónese que los gastos que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Ley, sean incluidos en el Plan de Trabajo de Obras Públicas, Ejercicio 2021.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,

136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el diputado **HUGO RAÚL PÁEZ.-**

**L E Y N° 10.384.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.9

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través de los Ministerios de Educación y de Infraestructura y Transporte, ejecute la construcción de un (1) tinglado de chapa con estructura metálica, cuya extensión deberá cubrir una superficie de quince por veinte metros (15x20mts) y emplazarse en el espacio descubierto posterior de la Escuela N° 70 “Wolf Schcolnik” de la localidad de Los Palacios, departamento General Felipe Varela.-

**ARTÍCULO 2º.-** Dispónese que los gastos que demande el cumplimiento del



Artículo 1° de la presente Ley, sean incluidos en el Plan de Trabajo de Obras Públicas, Ejercicio 2021.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el diputado **HUGO RAÚL PÁEZ.-**

**L E Y N° 10.385.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través de los Ministerios de Educación y de Infraestructura y Transporte, realice el proyecto de obra y posterior construcción de un (1)

edificio destinado al Jardín de Infantes N° 13 “Victoria Romero” de la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

**ARTÍCULO 2°.-** Dispónese que los gastos que demande el cumplimiento del Artículo 1° de la presente Ley, sean incluidos en el Plan de Trabajo de Obras Públicas, Ejercicio 2021.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el diputado **JUAN RAMÓN ROMERO.-**

**L E Y N° 10.386.-**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.11

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**N° 06/136°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de los Ministerios de Educación y de Infra-



estructura y Transporte, arbitre los mecanismos necesarios para la construcción de un (1) tinglado de chapa, de veinte por treinta metros (20x30mts) de extensión y contrapiso de igual medidas en la Escuela N° 91 "Provincia de Chubut" de la localidad de Portezuelo, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el diputado **JUAN RAMÓN ROMERO.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.12

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**N° 07/136°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice la reparación de la Ruta Provincial N° 31 que une la localidad de Milagros en intersección con la Ruta N° 20, continuando hasta el límite con la pro-

vincia de Córdoba, en el departamento General Ortiz de Ocampo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.13

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**N° 08/136°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, construya los caminos de unión entre las localidades del Bañado Viejo con Mogote Bayo y la Sierra de los Quinteros con Olta, en el departamento General Belgrano.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los



diputados **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN** y **ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR**.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.14

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través de los Ministerios de Educación y de Infraestructura y Transporte, ejecute la construcción de un (1) tinglado de chapa con estructura metálica, cuya extensión deberá cubrir una superficie de quince por veinte metros (15x20mts) y emplazarse en el espacio descubierto posterior de la Escuela N°186 “Coronel Felipe Varela” de la localidad de Loma Blanca, departamento General Belgrano.-

**ARTÍCULO 2º.-** Dispónese que los gastos que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Ley, sean incluidos en el Plan de Trabajo de Obras Públicas, ejercicio 2021.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE RIOJA QUERIDA**.-

**L E Y N° 10.387.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.15

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**N° 09/136º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría del Agua, arbitre los mecanismos necesarios para la realización de dos (2) perforaciones en los barrios del Norte Cooperativas, Bicentenario, Severo Chumbita y 22 Viviendas de la localidad de Aimogasta, departamento Arauco.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,



136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el diputado **PEDRO ROBERTO LUNA.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ahora vamos a los despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencias y Tecnología, tenemos el punto 6.8, el punto 6.16, 6.17, 6.18, 6.19, 6.20, 6.21, 6.22 y 6.24. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo... Disculpen, vamos a hacer una corrección, son todos los que nombré, menos el 6.24, que es un pase a archivo de las Comisiones de Legislación y de Derechos Humanos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, quedan aprobados.

Punto 6.8

**LA RIOJA**, 29 de abril de 2021

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00090/21; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a la cantautora y pianista riojana, **Ana Robles**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que nació en La Rioja, cursando sus estudios de formación musical en instituciones nacionales e internacionales de gran prestigio como Buenos Aires, Londres, y en la actualidad reside en la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba.

Que su extensa trayectoria artística logró posicionarse como cantautora y pianista reconocida, con la canción “Cielo y Serenata”, donde logró ganar el Galardón Iberoamericano por fallo unánime.

Que es una referente de la música popular argentina, formando parte de la programación de grandes y notables salas de conciertos en Argentina, Uruguay e Inglaterra.

Que esta Cámara de Diputados valora y acompaña todas aquellas trayectorias de artistas riojanos de existencia visible, que se hayan destacado por su obra y trascendencia en el campo de



la cultura provincial, nacional e internacional.

**POR ELLO:**

Y en uso de sus facultades,

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros”, a la cantautora pianista riojana **Ana Robles**, por su amplia trayectoria artística.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**DECRETO N° 12/136°.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.16

**LA RIOJA**, 29 de abril de 2021.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00079/20; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la Obra: “Las Acuarelas de Paisajes, Personajes, Momentos y Tiempo de la Cultura e Historia Chilceciteña”, del artista Germán Abilar, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en su vasta trayectoria y experiencia artística logró reflejar en sus acuarelas las vivencias de la sociedad de Chilcecito, así mismo estudió en la Universidad Nacional de Córdoba, es arquitecto, músico, pintor e ilustró el Libro: “Genios y Figuras” de la Escritora chilceciteña Adriana Plaza Karki.

Que a través de sus obras, propicia difusión masiva de los paisajes chilceciteños y la historia presentada de una manera representativa y abstracta.

Que esta Cámara de Diputados valora y acompaña todas aquellas trayectorias a personas físicas de existencia visible y que se hayan destacado por su obra y trascendencia en el campo de la cultura provincial y nacional.

**POR ELLO:**

Y en uso de sus facultades,





**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1°.-** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la Obra: “Las acuarelas de paisajes, personajes, momentos y tiempo de la cultura e historia chilecitera” del artista Germán Abilar.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los diputados **JORGE RICARDO HERRERA, NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA, MARIO CLAUDIO RUÍZ y JAIME ROBERTO KLOR.-**

**DECLARACIÓN Nº 73/136°.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.17

**LA RIOJA**, 29 de abril de 2021.-

**VISTO:**

El Expediente Nº 18-A-00105/21; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a **Maia Jasvir Romero**, por integrar la Liga Argentina Femenina de Voley, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la iniciativa es reconocer el esfuerzo, el trabajo, la dedicación y los logros obtenidos por los jóvenes sino que además y sobre todo, que sirva de motivación e inspiración a otros niño/as, adolescentes y/o jóvenes de esta ciudad, que también desean alcanzar sus metas y concretar sus proyectos de vida.

Que se considera necesario mostrarles a nuestros jóvenes que existen alternativas saludables, diversas oportunidades y herramientas, a través de las cuales pueden lograr sus metas y objetivos de vida; dentro de estas alternativas, se encuentran el deporte y la educación.

Que por su participación, desempeño y por ser la primera mujer oriunda de la ciudad de Chamental, que integra la



Liga Argentina Femenina de Vóley, promoviendo el deporte como un espacio más inclusivo y diverso.

Que esta Cámara de Diputados coincide y destaca la Ley de Identidad de Género Nacional N° 26.743 y Ley Provincial N° 9.234, sobre el avance en las luchas ganadas y que se siguen ganando, donde el vóley, es otro deporte que abre las puertas y deja jugar.

### POR ELLO

Y en uso de sus facultades,

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECRETA :

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a **Maia Jasvir Romero**, por su trayectoria desarrollada en la disciplina de Voley.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

### DECRETA N° 13/136º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.18

**LA RIOJA**, 29 de abril de 2021.-

#### VISTO:

El Expediente N° 18-A-00115/21; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al señor **Nicolás Bustos** Maestro Nacional de Dibujo, por su destacada trayectoria en el campo de la cultura, y;

#### CONSIDERANDO:

Que es un artista multifacético y su mensaje artístico de expresión ilustra en sus variadas obras de la pintura y el canto la vida misma, donde pudo hacer innumerables obras de artesanías y otras artes.

Que participó en diversos eventos como ceramista, bailarín, cantor, dibujante, pintor de caballete y muralista, llevándolo a vivir una gran experiencia y



conexión con artistas nacionales, como Delesio Antonio Berni.

Que esta Cámara de Diputados destaca aquellas trayectorias de personas físicas de existencia notoria y que se hayan destacado por su obra en el campo de la cultura provincial y nacional.-

**POR ELLO:**

Y en uso de sus facultades,

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al señor **Nicolás Bustos**, Maestro Nacional de Dibujo por su destacada obra y trayectoria en el campo de la cultura.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el diputado **FERNANDO EZEQUIEL DELGADO.-**

**DECRETO Nº 14/136°.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.19

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 10/136º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, realice las gestiones para la creación de una (1) delegación de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR), en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el diputado **JUAN RAMÓN ROMERO.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo



Punto 6.20

**LA RIOJA**, 29 de abril de 2021.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00162/21; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al profesor **Jorge Muriano**, por su aporte a la investigación de las Matemáticas y Geometría, y;

**CONSIDERANDO:**

Que impulsa y motiva a estudiantes y docentes, hacia el amor a la ciencia exacta de la matemática y el desarrollo intelectual del quehacer lógico, a razonar ordenadamente y a tener una mente preparada para el pensamiento crítico y la abstracción.

Que el trabajo desarrollado en la investigación metodológica de la matemática, ha proporcionado importantes mejoras en los índices de calidad educativa de Nivel Primario de nuestra Provincia.

Que estos aportes y estrategias dinámicas facilitan nuevas herramientas para la enseñanza en el aula y su transposición didáctica.

Que esta Cámara de Diputados valora y acompaña todas aquellas acciones que estimulan el desarrollo intelectual.

**POR ELLO**

Y en uso de sus facultades,

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgarla el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al profesor **Jorge Muriano**, por su aporte a la investigación de las Matemáticas y Geometría.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

**DECRETA N° 15/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.21

**LA RIOJA**, 29 de abril de 2021.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00163/21; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgan-



do el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Organización No Gubernamental - ONG- “Comunidad Unida”**, por promover acciones para el desarrollo de los barrios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la ONG “Comunidad Unida” tiene como objetivo la promoción de generar ambientes saludables, promover la calidad de vida de los ciudadanos, generar espacios de contención familiar, y el desarrollo de actividades de fortalecimiento social de los vecinos de las comunidades que ellos intervienen.

Que en su labor, acompañan a grandes y numerosos barrios de esta ciudad Capital, como Los Naranjos, San Antonio, Hospital, 4 de Junio, Cochangasta y La Florida; además en los parajes de Trampa del Tigre, Ruta 25, Estación San Roque, quienes necesitan una imperiosa atención socio comunitaria.

Que esta Cámara de Diputados reconoce la labor invisible de vecino/as que buscan colaborar con el bienestar de la sociedad y su constante actividad facilitadora en medio de la Pandemia Covid-19 que nos encontramos viviendo en todo el mundo.

**POR ELLO**

Y en uso de sus facultades,

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Organización No Gubernamental -ONG- “Comunidad Unida”**, por promover acciones para el desarrollo de los barrios.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

**DECRETA Nº 16/136º.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.22

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 11/136º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del



Ministerio de Educación y sus áreas competentes, proporcione los medios para llevar a cabo una ronda de diálogo entre Diputados Provinciales y Autoridades de los siguientes establecimientos educativos de gestión estatal de nivel primario: Escuela N° 250 “Bartolomé Mitre”, Escuela N° 252 “Bernardino Rivadavia” y Escuela N° 191 “Domingo Faustino Sarmiento”, del departamento Capital, con el fin de renombrar los mismos y todo el dentro del marco normativo de la Ley Provincial N° 9.060 y sus modificatorias.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136° Período Legislativo, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidente  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ahora sí vamos a poner a consideración los despachos de la Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Trabajo y de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales que son el pase a archivo de expedientes en esas comi-

siones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, pasan a archivo.

Punto 6.23

PASA A ARCHIVO  
RESOLUCIÓN N° 12/135°

Punto 6.24.

PASA A ARCHIVO  
RESOLUCIÓN N° 13/135°

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tiene la palabra la diputada Muñoz-

**DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.:** Señora Presidenta, es para recordar y proponer lo acordado en Labor Parlamentaria, sobre las fechas de las sesiones previstas para el mes de mayo, los días 13 y 27.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a poner a consideración, teniendo en cuenta que el día miércoles anterior a las 20 horas va a ser la reunión de Labor Parlamentaria, la fecha de las próximas sesiones, los días 13 y 27 de mayo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado quedan fijadas esas fechas de sesión y quedan notificados a partir de este momento de esas sesiones. Muy bien, simplemente agradecerles... Tiene la palabra Diputado Albarracín.

**DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.:** Muchísimas gracias señora Presidenta, no lo voy a hacer muy extenso, simplemente trasmitirle las condolencias al amigo y colega Dani Miranda, que días atrás tuvo la terrible pérdida de su señora madre y rogar también y pedirles a todos que recemos, porque también tiene internada a su hermana en estos momentos. Así que de parte de toda la Cámara y de la gente que trabaja en esta Cámara, para el Diputado Dani Miranda, las condolencias y la fuerza para que pueda seguir andando en el camino este que le ha tocado transitar. Muchísimas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Compartimos en un abrazo y un saludo muy afectuoso a nuestro compañero Dani Miranda y ojalá que pueda salir muy pronto de esta situación en su familia. Bueno, simplemente eso, agradecerles a todos, desearles un feliz Día del Trabajador, a ustedes, señores diputados, a los que están conectados y especialmente, al empleado de la Legislatura, quiero reconocerlos a todos, a todos, a la gente de Maestranza, a la gen-

te del Bar, a todos los Asesores, a la gente de Leyes, bueno, a la Prensa, a Innovación Tecnológica que siempre nos está ayudando, a las Taquígrafas, y bueno, y siempre me olvido de los míos, también de Presidencia, que nunca los nombro y a cada uno de los colaboradores de esta Cámara de Diputados, a la Fuerza de Seguridad también que están acá, bueno, a todos, a todos muchísimas gracias, por el esfuerzo por el cariño, por el respeto, por la entrega, y a todos los riojanos y riojanas que probablemente hoy estén en una situación difícil económica, muchos que no tienen trabajo, pero estamos seguros que vamos a salir de esta todos juntos, unidos, soñando en una Rioja mejor para todos y todas y quiero que levantemos la sesión, pero que le demos un fuerte aplauso a todos los empleados de la Cámara de Diputados...

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Nada más, muchísimas gracias, siendo la hora 15:50 minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha y levantamos en este momento. Muchas gracias a todos.

-SON LAS 15 HORAS 50 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-



- **Asuntos Entrados** pasados a Comisión en la sesión del día de la fecha:

**5.4) EXPTE. 18-A-00213/21 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Ley, modificando el Artículo 27º de la Ley N° 3.462 -Ley de Contabilidad de la Provincia.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.7) EXPTE. 18-A-00210/21 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para incluir a los Profesionales Independientes de Salud y Educación en el Plan Estratégico de Vacunación contra el Covid-19.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.9) EXPTE. 18-A-00221/21 – DEL DIPUTADO CARLOS RENZO CASTRO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice el proyecto y ejecución de la obra de electrificación Rural en los puestos La Cañada y Las Flores, departamento Chamental.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas,

Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.10) EXPTE. 18-A-00222/21 – DEL DIPUTADO CARLOS RENZO CASTRO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la obra de extensión de 2.000 metros de tendido de la red de energía eléctrica en el paraje Los Horneros, departamento Chamental.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.11) EXPTE. 18-A-00223/21 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA Y TERESITA LEONOR MADERA:** Proyecto de Ley, implementando el Programa sobre Responsabilidad Ambiental "Sembrar Esperanza", destinado a los alumnos que cursan el último año de los establecimientos educativos públicos y privados de la Provincia.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

**5.12) EXPTE. 18-A-00224/21 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES,**





**PEDRO OSCAR GOYOCHEA, TERE-SITA LEONOR MADERA, JUAN CARLOS SANTANDER Y MARIO CLAUDIO RUÍZ:** Proyecto de Ley, creando el Registro Único de Discapacidad, destinado a mejorar la empleabilidad e inclusión laboral de las Personas con Discapacidad.-

-A la Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Trabajo-

**5.13) EXPTE. 18-A-00231/21 – DEL DIPUTADO NÉSTOR MANUEL BARRERA:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los Ministerios de Educación, de Infraestructura y Transporte, realice la creación de cargos y mejoras edilicias en la Escuela Especial N° 2 "El Salvador", del departamento Chemical.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería -

**5.14) EXPTE. 18-A-00232/21 – DEL DIPUTADO NÉSTOR MANUEL BARRERA:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, realice la ampliación de la red Cloacal en la ciudad de Chemical.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.15) EXPTE. 18-A-00233/21 – DEL DIPUTADO NÉSTOR MANUEL BARRERA:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la ampliación de la Red de Internet en la ciudad de Chemical.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.16) EXPTE. 18-A-00234/21 – DEL DIPUTADO ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO:** Proyecto de Ley, estableciendo el Sistema de Gestión de Camas y su ejecución obligatoria para todos los establecimientos de Salud Pública y Privadas de la Provincia.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.17) EXPTE. 18-A-00235/21 – DE LA DIPUTADA EGLE MARICEL MUÑOZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, lleve a cabo la conexión de in-



terner en el departamento General Felipe Varela.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.18) *EXPTE. 18-A-00225/21 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, TERESITA LEONOR MADERA Y MARIO CLAUDIO RUÍZ:* Proyecto de Ley, estableciendo exención de pago del servicio de Internet para entidades de bien público.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.25) *EXPTE. 18-A-00237/21 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, incluya en el Plan de Vacunación contra el Covid-19 a las personas que cumplen tareas auxiliares de los docentes.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.26) *EXPTE. 18-A-00239/21 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO*

*FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda, informe sobre el salario docente y sus actualizaciones.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.27) *EXPTE. 18-A-00240/21 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice las refacciones en el Centro de Atención Primaria de Salud en la localidad de Milagro, departamento General Ortíz de Ocampo.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.28) *EXPTE. 18-A-00244/21 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ:*

Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la compra de un Camión Cisterna, des-



tinado para el Ejecutivo Municipal del departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.29) *EXPTE. 18-A-00241/21 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el mantenimiento del camino hacia la localidad de El Quemado, departamento General Ortiz de Ocampo.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.30) *EXPTE. 18-A-00245/21 – DEL DIPUTADO HUGO RAÚL PÁEZ:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice el proyecto y ejecución de la obra de Electrificación Rural en los Parajes de La Aguadita y Las Breas, departamento General Felipe Varela.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.31) *EXPTE. 18-A-00257/21 – DE LOS DIPUTADOS ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES Y JAIME ROBERTO KLOR:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Hacienda, informe sobre la demanda judicial de los tenedores de Bonos Provinciales.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.32) *EXPTE. 18-A-00242/21 – DEL DIPUTADO HUGO RAÚL PÁEZ:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el mantenimiento del camino hacia la localidad de El Cardón, Departamento General Felipe Varela.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.33) *EXPTE. 18-A-00246/21 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, realice la mensura y escritura del Loteo



"Nueva Esperanza" de la localidad de Olta, departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

**5.36) EXPTE. 18-A-00243/21 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al atleta Jorge Luis Cerón de la localidad de Olta, por su destacada trayectoria.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.41) EXPTE. 18-A-00254/21 – DEL DIPUTADO HUGO RAÚL PÁEZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice un estudio del pozo de agua ubicado en el cruce de Ruta Nacional N° 40 y N° 76, en el departamento General Felipe Varela.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.43) EXPTE. 18-A-00260/21 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva

que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la obra de alumbrado público en el acceso a la localidad de Tama, departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.45) EXPTE. 18-A-00259/21 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la obra de alumbrado público en el acceso a la localidad de San Ramón, departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.46) EXPTE. 18-A-00261/21 – DEL DIPUTADO CLAUDIO RODRIGO AKIKI:** Proyecto de Ley, estableciendo al día 20 de julio del año 1891 como fecha fundacional de la localidad de Patuía.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales



**5.47) EXPTE. 18-A-00258/21 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de "Doctor Omar Bartolomé Pérez" al Hospital Seccional de la localidad de Chañar, departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.48) EXPTE. 18-A-00264/21 – DE LOS DIPUTADOS, MARIO GUSTAVO GALVÁN, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, JAIME ROBERTO KLOR Y JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, que a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios para la inclusión de los Trabajadores Municipales de servicios esenciales, en el Plan de Vacunación contra el Covid-19.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.49) EXPTE. 18-A-00265/21 – DE LOS DIPUTADOS, MARIO GUSTAVO GALVÁN, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, JAIME ROBERTO KLOR Y JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, que a través del Ministerio de Hacienda, informe sobre los Bonos Verdes de Energía.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.50) EXPTE. 18-A-00266/21 – DE LOS DIPUTADOS, MARIO GUSTAVO GALVÁN, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, JAIME ROBERTO KLOR Y JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre los fondos económicos, destinados al Hospital Campaña.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

- **Despachos de Comisión** aprobados y sancionados con fuerza de Ley, en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha:

**6.7) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00056/21:** Del diputado Hugo Raúl Páez, de Ley, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la



construcción de un (1) tinglado de chapa con estructura metálica, en la Escuela N° 71 "Andrea Páez Orquera", de la localidad de Banda Florida, departamento Felipe Varela.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

**6.8) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00090/21:** Del Bloque Justicialista, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Cantautora y pianista riojana, Ana Roles.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.9) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00057/21:** Del diputado Hugo Raúl Páez, Proyecto de Ley, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte realice la construcción de un (1) tinglado de chapa con estructura metálica, en la Escuela N° 70 "Wolf Sholnik" de la localidad de Los Palacios, departamento Felipe Varela.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

**6.10) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00070/21:** Del diputado Juan Ramón Romero, Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Infraestructura a proyectar y construir un edificio destinado al Jardín de Infantes N° 13 "Victoria Romero" en la localidad de Malanzán, departamento Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

**6.11) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00079/21:** Del diputado Juan Ramón Romero, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la construcción de un tinglado de chapa y contrapiso en la Escuela N° 91 "Provincia de Chubut", de la localidad de El Portezuelo, depar-



tamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.12) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00109/21:** Del diputado Germán Enrique Díaz, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios para la reparación y conservación de la Ruta Provincial N° 31, en el departamento General Ortiz de Ocampo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.13) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00112/21:** De los diputados Ángel José Albarracín y Antonio Arsenio Sotomayor, Proyecto de Minuta

de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el camino que une la localidad del Bañado Viejo con Mogote Bayo y la Sierra de los Quinteros con Olta, departamento General Belgrano.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.14) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y DE PRESUPUESTO HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00114/21:** Del Bloque Rioja Querida, Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice el proyecto y ejecución de la obra: de un tinglado de chapa con estructura metálica en la Escuela N° 186 “Coronel Felipe Varela”, de la localidad de Loma Blanca, departamento General Belgrano-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

**6.15) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y**



**MINERÍA Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00122/21:** Del diputado Pedro Roberto Luna, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la construcción de dos (2) perforaciones en Barrios del Norte Cooperativas, Bicentenario y Severo Chumbita, ubicados en la ciudad de Aimogasta.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.16) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00079/20:** De los diputados Jorge Ricardo Herrera, Nicolás Lázaro Fonzalida, Jaime Roberto Klor y Mario Claudio Ruíz, Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la obra "Las Acuarelas de Paisajes, Personajes, Momentos y Tiempo de la Cultura e Historia Chiliciteña, del artista pintor nativo Germán Abilar.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.17) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00105/21:** De la diputada Carla Noelia Aliendro, Proyec-

to de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" a Maia Jasvir Romero, por su lucha y trayectoria en el campo deportivo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.18) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00115/21:** Del diputado Fernando Ezequiel Delgado, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al Sr. Nicolás Bustos, Maestro Nacional de Dibujo, por su destacada trayectoria en el campo de la cultura.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.19) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00137/21:** Del diputado Juan Ramón Romero, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Universidad Nacional de La Rioja (UNLAR) una Delegación Universitaria en la localidad de Malanzán, departamento Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-





**6.20) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00162/21:** De la diputada Teresita Leonor Madera, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al Profesor Jorge Muriano, por su aporte a la investigación de las Matemáticas y Geometrías.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.21) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00163/21:** De la diputada Teresita Leonor Madera, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” a la ONG Comunidad Unida, por promover acciones para el desarrollo de los barrios.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.22) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00202/21:** Del Bloque Justicialista, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, lleve adelante una ronda de diálogo, entre las Escuelas Bartolomé

Mitre, Bernardino Rivadavia, Domingo Faustino Sarmiento y la Función Legislativa.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

- **Despachos de Comisión** aprobados en votación conjunta, y pasados a archivo, en la sesión del día de la fecha:

**6.23) DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS Y TRABAJO – EXPTE. 18-A-00205/18, 18-A-00728/19 (PASAN A ARCHIVO).-**

-  
APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

**6.24) DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES Y DE DERECHOS HUMANOS, GARANTÍA Y TRABAJO – EXPTE. 18-A-00377/17: (PASA A ARCHIVO).-**

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-